

EL LITORAL

Año XLVI — No. 14.613 | Precio del ejemplar: $ 7 | SANTA FE, sábado 4 de enero de 1964 | Edición de 10 páginas | Red. y Admin.: San Martín 2651/59 — Tel. 20101

NO HAY LUGAR A DUELO ENTRE SUÁREZ Y CAIRÓ

Así lo resolvió por unanimidad el tribunal de arbitraje, siendo inapelable su resolución

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — No hay lugar a duelo. El acta suscripta por los tres miembros del tribunal de arbitraje, Dres. Alfredo L. Palacios y Oscar Rosito, y el teniente general Benjamín Menéndez, así lo determinó tras dilatadas tramitaciones.

El fallo es inapelable. Con esto queda cerrado el pleito promovido por el ex secretario de Aeronáutica, comodoro Martín R. Cairó, al ministro de Defensa Nacional, Dr. Leopoldo Suárez, mientras se suceden las versiones acerca de otra derivación imprevista de este sonado proceso.

Posible planteo de brigadieres al comodoro Cairó

Los brigadieres, en conjunto, habían decidido plantear una cuestión caballeresca al comodoro Cairó, al sentirse agraviados por los términos en que éste los calificó en la nota renuncia elevada al presidente de la República.

La versión no tuvo ni confirmación ni desmentida en las esferas oficiales consultadas. En círculos extraoficiales se insiste en la veracidad de la misma.

No ha existido propósito de agravio

El acta del tribunal de arbitraje otorga satisfacciones al comodoro Cairó pues si bien el ministro de Defensa manifiesta que obró "dentro de sus facultades en cada uno de los actos, en el desempeño de su cargo y en el cumplimiento de sus obligaciones, así como en el ejercicio y atribuciones que le confieren la Constitución y los textos legales" también confiesa que no tuvo propósito "de agravio u ofensa al señor comodoro Cairó ni a persona alguna".

Ante esa eventualidad el teniente general Benjamín Menéndez, que en el seno del tribunal de arbitraje representó al comodoro Cairó, consideró satisfechas las exigencias del ex secretario de Aeronáutica con lo cual se arribó a una decisión unánime que recién se conoció anoche a las 22.5, tras dos horas y media de deliberaciones en el domicilio particular del Dr. Alfredo Palacios, quien actuó como presidente y árbitro supremo, en caso de discrepancias, de ese tribunal.

El Dr. Palacios, como es de dominio público, debió viajar desde Punta del Este, donde pasaba una temporada de descanso, para presidir el tribunal de arbitraje. Simultáneamente con el acta final en la cual el tribunal de arbitraje expresa su decisión de no hacer lugar al duelo, se dieron a conocer las actas suscriptas por los padrinos de ambas partes y que llevan fechas 1 y 2 de enero, respectivamente. En esos documentos los padrinos manifiestan las profundas discrepancias que separan a sus representados y que llevaron, en última instancia, a la constitución del órgano de arbitraje.

Intensa actividad

Desde su arribo al aeroparque, producido en horas del mediodía de la víspera, la figura del veterano dirigente del socialismo argentino, Alfredo Palacios, fue el centro de la atención pública. Es conocida su versación en materia de lances caballerescos. No era ésta la primera vez que debía actuar en calidad de árbitro para decidir sobre la existencia o no de una ofensa que pudiera llevar a los litigantes al campo del honor.

El recinto apropiado

El Dr. Palacios no ofreció ninguna objeción a su actuación como árbitro. Solamente una condición. De que las tramitaciones se cumplieran en su domicilio particular. Allí se realizaron a partir de las 19.30, precisamente en la biblioteca del líder socialista que muestra numerosas fotografías de Palacios en ropa de esgrima, así como floretes y otras armas adornando las paredes. En ese lugar — considerado por algunos como el más apropiado para la realización de una entrevista de tal naturaleza— deliberaron hasta las 22, el Dr. Palacios, los representantes del comodoro Cairó y del Dr. Dr. Leopoldo Suárez en el tribunal, teniente general Benjamín Menéndez y Dr. Oscar Rosito, respectivamente.

Llegan los padrinos

El domicilio del Dr. Palacios para la hora en que se cumplían los trámites relacionados con el duelo, se hallaba colmado de periodistas, fotógrafos y camarógrafos de los noticieros, así como crecida cantidad de público que deseaba obtener detalles de las conversaciones. A las 21.30 arribaron al lugar los cuatro padrinos de las partes litigantes. Primero lo hicieron los del Dr. Leopoldo Suárez, y luego los del comodoro Cairó. Venían a conocer el fallo, según declararon.

Se conoce el fallo

A las 22.05 el Dr. Alfredo Palacios abrió la puerta de su estudio y llamó a los perio-distas "Por unanimidad del tribunal —dijo— no hay lugar a duelo". Agregó que la decisión del tribunal arbitral era inapelable y que las actas serían dadas a conocer por los representantes de las partes. La decisión del tribunal fue hecha conocer por los padrinos al Dr. Leopoldo Suárez y al comodoro Martín Cairó, y, posteriormente, se acordó realizar una reunión en dependencias de la Cámara de Diputados para confeccionar copias de las actas.

La reunión de los cuatro padrinos se efectuó en la sala de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y minutos antes de las 23 se entregaron las actas a los periodistas.

Actas suscriptas

Texto de las tres actas a que dio lugar la tramitación del lance caballeresco planteado al ministro de Defensa Nacional, Dr. Leopoldo Suárez, por el ex secretario de Aeronáutica, comodoro Martín Cairó:

Acta del 1o. de enero

"Buenos Aires, 1o. de enero de 1964. Siendo las 11.30 hs. reunidos los representantes del señor comodoro Martín Rafael Cairó, señor contralmirante don Raúl Lynch, y señor coronel don Manuel Reimundez, y los del Dr. Leopoldo Suárez, Dres. Luis C. Caggiano y Hernán Cortés, canjeados que fueron los respectivos poderes, los señores almirante Lynch y coronel Reimundez, manifestaron:

"1o.) Que en forma previa, esto es antes de entrar a la dilucidación de la ofensa en sí y de la reparación que persiguen en nombre de su representado, era para ellos un deber ineludible formular reparos a la designación del Dr. A. Cortés representante del Dr. Suárez en la presente incidencia, fundados en las siguientes razones:

"2o. Que la incidencia caballeresca iniciada tiene por fundamento esencial los hechos atribuidos al Dr. Suárez que se dan cuenta en el informe que elevara al comodoro Cairó el señor brigadier don Rafael Antonio Valls;

"3o. Que de dicho informe resulta asimismo la intervención en tales hechos del Dr. Hernán Cortés en su condición de subsecretario del Ministerio de Defensa del cual era y es titular el Dr. Suárez, hechos desarrollados en dicho ministerio y por orden del Dr. Suárez;

"4o. Que por ello y en resguardo de la debida forma caballeresca consideran que hay una imposibilidad por parte del Dr. Cortés en representar en este incidente al Dr. Suárez precisamente, porque en el mismo corresponde analizar el alcance y la responsabilidad de tales hechos.

"5o). Que tal impedimento está expresamente contemplado en los diversos códigos que rigen la materia; así, en Rivanera (Pág. 261) se establece que no pueden ser padrinos: Art. 23, inc. 2: "Los que por tener un interés pueda cuestionárseles objetivamente su imparcialidad"; expresándose en el comentario respectivo (Pág. 263): "El desinterés en la ofensa es el fundamento esencial de la imparcialidad de los padrinos". En igual sentido ver Carbrinana, Art. 63 "Lances entre caballeros"; J. Gelli, "Código caballeresco", Art. 96, inciso 13, donde se considera que no puede ser representante... "aquél que ha participado de alguna forma en la ofensa cometida". (Véase igualmente la nota al pie de la página 47 donde da por comprendidos tal previsión a todo interesado en una cierta manera en la cuestión). Du Berger De Saint Thomas, Art. 2, inc. 6, manifiesta a su vez que incurre en igual inhabilitación: "Todo padrino notoriamente conocido por haber sido cómplice de la violación precitada o por haberla concientemente autorizado".

"6o.) Que el señor almirante Lynch y el señor coronel Reimundez se apresuran a dejar sentado en forma expresa, que los antecedentes antes aludidos no importan sino el planteamiento de una cuestión de índole objetiva, ajena a todo orden personal y subjetivo que haga al Dr. Cortés, cuyas condiciones caballerescas se complacen en reconocer.

"Por su parte los representantes del Dr. Suárez, Dres. Caggiano y Cortés, ante las manifestaciones precedentes y sin entrar al análisis de las mismas al solo objeto de no entorpecer y dilatar esta cuestión caballeresca, el Dr. Hernán Cortés se inhibe de seguir interviniendo, debiendo el reemplazante ser designado por el Dr. Suárez dentro del término que rige para

(Pasa a Pág. 3a., Col. 1a.)

CONCLUSIÓN DEL PLEITO SURGIDO EN AERONÁUTICA

LA POSICIÓN DEL Dr. SUÁREZ Y LA POLITICA DEL JEFE DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 4 (UPI). (Por José A. Soria). — El pleito en la Aeronáutica no pudo tener otra alternativa que la conocida. La renuncia del comodoro Martín Cairó, anticipada hace más de diez días, marcó la única salida a la crisis precipitada en la noche del día 30 de diciembre último. Tal vez el problema se planteó con demasiada precipitación para unos, mientras que para los otros la solución debió ser drástica como lo fue.

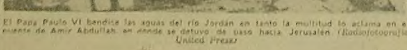
Se estima que no debió plantearse sobre el color de los bandos castrenses. Pero, también se señala que la posición del ministro de Defensa Nacional equivale a sentar un precedente necesario en este tipo de crisis: mantenimiento de la autoridad. Quizás se vaya más lejos con esta actitud del Dr. Suárez. ¿Acaso no será la afirmación del principio de la subordinación del poder militar al civil, tal como lo contempla la tradición y la letra tantas veces ignorada de la Constitución?. Como propósito se ha manifestado más de una vez por boca de las actuales autoridades.

La observación, ya en el plano de la secuela, es que el mismo criterio aplicaría el Dr. Suárez si se produjera un hecho similar protagonizado por algún jefe azul. El objetivo es uno solo: afirmar la jerarquía del poder civil. Precisamente el comando azul proclama también el acatamiento al mismo poder y en los mismos términos. El bando colorado quiere las reincorporaciones y utiliza todos los medios de presión psicológica posible. De ahí entonces que el tema de las reincorporaciones que pretendía el comodoro Cairó no podrá efectuarse ya por la decisión de un simple decreto, sino por una ley del Congreso.

Esta es otra instancia. Además, mucho más complicada, por el hecho de que ningún sector legislativo cuenta con mayoría propia y la elaboración de un frente pro reincorporaciones es harto trabajoso y complejo. El episodio en la Aeronáutica está superado. Sólo resta la designación del nuevo titular del arma que ha de hacerse de conformidad con la tradición y previa las consultas que el caso impone dentro de la esfera donde está ubicado el problema.

Para muchos observadores ha sido el del comodoro Cairó "un fatal error de táctica" ya que se apresuró el desmoronamiento de un fuerte andamiaje que se venía preparando. Por otra parte, ha servido para poner de relieve la posición del presidente Dr. Arturo Illia, acusado por el Sr. Américo Ghioldi de actuar "entre dos aguas" en el pleito que ha concluido. El presidente actuó con firmeza cuando así fue requerido. El aval al ministro de Defensa es la reafirmación de que existe el objetivo de afirmar la autoridad del poder civil para encauzar a la República por la senda de la paz, la legalidad, el orden y el trabajo.

Los grupos que hasta ahora pretendieron efectuar una acción de "penetración", saben cual es la política que se seguirá y que el presidente está resuelto a efectuar: la política de colaboración de todos los elementos útiles, sin la exclusión de nadie. No hubo entonces una actitud evasiva por parte del presidente.



El Papa Paulo VI bendice las aguas del río Jordán en tanto la multitud lo aclama en el puente de Amir Abdullah, en donde se detuvo de paso hacia Jerusalén (Radiofotografía United Press)

PRESIDIÓ HOY UNA REUNIÓN EL JEFE DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — Esta mañana se reunió en la Casa de Gobierno el presidente de la Nación, Dr. Arturo Illia, con el ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Miguel Angel Ferrando, el secretario de Hacienda, Dr. García Tudero y el interventor en EFEA, Ing. Albano. Se informó que se trataba de la reunión semanal que realiza el primer magistrado con sus colaboradores para considerar los problemas del abastecimiento.

No hubo, sin embargo, información sobre los temas específicos que se consideraron ni sobre el resultado de la reunión.

Las reformas al estatuto del Banco Central

Se produjeron hoy cinco despachos

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — La comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación produjo hoy cinco despachos sobre el proyecto de reformas a la carta orgánica del Banco Central, que cuenta con media sanción del Senado.

El despacho de la mayoría, apoyada por la UCR del Pueblo, demócratas cristianos, socialistas argentinos, socialistas democráticos y Federación de Partidos de Centro, propicia la modificación del artículo 49 de aquel texto legal en el sentido de que los adelantos al gobierno no excedan el 25 por ciento, más el 10 por ciento mediante acuerdo del Ministerio de Economía y del Banco Central con comunicación al Congreso.

Otro despacho suscripto por los representantes demócratas progresistas propicia que los adelantos se realicen hasta el 25 por ciento de las reservas existentes al día de la sanción de la ley, impidiendo posteriores aumentos de los adelantos por mayores depósitos en la institución crediticia.

Los representantes de UDELPA, a su vez, produjeron otro despacho estableciendo que el banco podrá tener en su cartera títulos públicos cuyo monto será fijado en cada oportunidad por el Congreso. Autoriza para la presente situación, asimismo, el libramiento de cinco mil millones de pesos, entre el primero de enero y el 31 de mayo próximo.

Los diputados de las dos fracciones de la UCRI, por su parte, autorizan en otro despacho, el depósito de títulos por una cantidad que no exceda los 20.000 millones de pesos.

Los representantes neoperonistas, finalmente, anunciaron que en las próximas horas elaborarán un despacho. La comisión, que estaba citada para las 9 de hoy, sesionó en minoría durante la mañana, mientras los respectivos bloques ultimaban los depachos y recién lo hizo en mayoría entre las 12.40 y las 13.

La contribución del Estado a los institutos privados

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — El gobierno nacional decretó que los propietarios de institutos incorporados a la enseñanza media y superior y las escuelas primarias privadas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación que demuestren que no pueden pagar la equiparación de sueldos establecida por el Estatuto del Docente, recibirán una contribución del Estado a ese único efecto.

El decreto se funda en el artículo 25 de la ley 14395, que faculta al Poder Ejecutivo para dictar las normas, que debe ajustarse la distribución y fiscalización de la contribución estatal a los establecimientos privados de enseñanza para contribuir al pago de su personal docente.

PAULO VI INICIO SU HISTORICO PEREGRINAJE POR TIERRA SANTA

El Santo Padre cruzó el río Jordán y entró triunfalmente en Jerusalén, donde recorrió la Vía Dolorosa que siguió Jesucristo



Saludando a una enorme multitud que concurrió a saludarlo en el aeropuerto, el Papa Paulo VI camina acompañado por el rey Hussein de Jordania (Radiofotografía United Press)

ROMA, 4 (UPI). — Su Santidad Paulo VI, con el rostro radiante, partió en un avión a reacción con destino a la cuna de la civilización cristiana, en Tierra Santa.

El Sumo Pontífice se propone realizar un "peregrinaje de oración" por los lugares donde Cristo nació, vivió, predicó y murió. Al mismo tiempo, en los tres días que durará su visita a Palestina, se entrevistará con altos prelados de otras Iglesias cristianas.

El jefe de la Iglesia Católica, cuyo reinado comenzó hace poco más de seis meses, escribe hoy una página sin precedentes en la historia de la Iglesia. Es el primer Papa que visita Tierra Santa en 2.000 años de historia; el primero que deja Italia desde el año 1812, y el primero que vuela en avión.

Su propósito original, tal como se ha expresado, era efectuar una peregrinación por los lugares sagrados. Pero después de concertar una entrevista con el patriarca Athenágoras I, de la Iglesia Ortodoxa Griega, la visita del Papa a Tierra Santa tuvo el objetivo de una búsqueda de la unidad cristiana después de siglos enteros de división.

Las campanas de las quinientas iglesias de Roma fueron echadas a vuelo en el momento en que el Santo Padre subía al avión de la compañía Alitalia, que, luciendo los colores papales, blanco y oro, levantó vuelo en dirección a Ammán, capital de Jordania.

Al despedirse de la multitud que llenaba el aeropuerto de Fiumicino, del presidente Antonio Segni y un numeroso grupo de altos dignatarios italianos, el Papa dijo que se dirigía a la "cuna de la cristiandad, donde la semilla de la parábola evangélica echó sus primeras raíces, extendiéndose luego como un frondoso árbol que ahora cubre con su sombra a todo el mundo".

Afirmó que su visita a Palestina es "una peregrinación de plegaria y penitencia... para proclamar aún más alto, ante todos los hombres, lo que dijimos en nuestro primer mensaje Urbe et Orbi (A la ciudad y al mundo): que sólo en las sagradas escrituras de Jesús está la esperada y ansiada salvación".

El tema del discurso del Papa fue el mismo que ha reiterado desde que anunció su viaje por primera vez el mes pasado: las Iglesias del mundo deben perdonar y olvidar sus antiguas querellas "para que, gradualmente, podamos juntarnos y ser una sola".

"Todavía podemos sentir remordimiento por nuestra falta recíproca de caridad en el pasado", dijo ayer en una declaración que se difundió por la radio británica.

La reunión con Athenágoras I, que se realizará mañana, será la primera entre un Papa y un patriarca de la Iglesia Ortodoxa Griega desde 1439, en que el patriarca Joseph II y el papa Eugenio IV se reunieron sin poder terminar la división entre las dos ramas de la Iglesia.

EN AMMAN SE LE HA TRIBUTADO UNA GRAN RECEPCIÓN

AMMAN (Jordania), 4 (UPI). — Paulo VI llegó en avión a esta capital para comenzar su "peregrinaje de oración" en la Tierra Santa.

El avión a reacción DC-8 de la empresa Alitalia, que llevaba el estandarte blanco y oro del Vaticano, llegó de la Ciudad Eterna a esta capital poco después de las 13, hora local.

El cielo estaba nublado y soplaba un viento desusadamente frío.

Aguardaban al Papa en el aeropuerto el joven rey Hussein, descendiente del profeta Mahoma, con su consejo de ministros en pleno, y una multitud de miles de árabes que aclamaban entusiastamente al Santo Padre.

También se hallaba en el aeropuerto la más numerosa guardia de honor que recibió a mandatario alguno en Jordania, integrada por legionarios árabes, que escudaban al Sumo Pontífice con sus cuerpos siguiéndolo paso a paso.

Una salva de 21 cañonazos recibió a Paulo VI al tocar tierra el avión. Una niebla ligera disminuía algo la visibilidad en horas tempranas. Se temió que la niebla podría impedir el aterrizaje del aparato que traía al Papa o hacerlo desviarse a Líbano o Chipre.

Un viento frío agitaba las banderas y estandartes blanco y oro del Estado papal, al descender el gran aparato a la pista para detenerse luego ante una plataforma, donde el rey Hussein y su gabinete aguardaban.

El viento fue tan fuerte durante la noche que destrozó varios de los arcos triunfales de palmas, preparados a lo largo de la ruta de casi 90 kilómetros que debe recorrer el Santo Padre desde Ammán a la vieja Jerusalén, segunda etapa de su jornada de hoy.

Una enorme hueste de varios cientos de periodistas, fotógrafos y camarógrafos de cinematógrafos y televisión registraron la colorida escena de la llegada del Santo Padre.

Una larga alfombra roja había sido extendida desde el palco oficial de recepción hasta el pie de la pequeña escalera que descendía del avión. Una banda militar ejecutó música marcial como saludo al Santo Padre, soberano del Estado papal.

Representantes de todas las religiones de Jordania se hallaban entre la multitud que aguardaba para aclamar al Sumo Pontífice de la Iglesia Católica.

El Santo Padre, vestido con sus inmaculadas ropas pontificales sonrió cordialmente ante la recepción que lo aguardaba en esta ciudad.

El rey Hussein se adelantó sonriente y le estrechó la mano. En ese momento se soltaron palomas blancas, las que revolotearon sobre el aeropuerto.

Luego el monarca escoltó a su huésped hasta un grupo de dignatarios religiosos que aguardaban a un lado de la roja alfombra.

Entre los dignatarios religiosos se encontraban los seis patriarcas católicos orientales: Stefanos I, de Alejandría; Maximos IV, de Antioquía; Paul Pierre Meouchi, también de Antioquía; Alberto Giri, de Jerusalén; Paul II, de Babilonia e Ignacio Pierre XVI, de Cilicia.

Todos se arrodillaron y besaron el anillo del pescador (San Pedro), del Papa.

Dos muchachas jordanas se adelantaron y entregaron al Pontífice ramos de flores blancas y amarillas, los colores del Vaticano.

Paulo VI se inclinó para darle las gracias.

El Pontífice vestido de manto blanco y airosa capa roja y cubierta la cabeza por breve solideo blanco, avanzó majestuosamente a través del grupo de recepción después de haber tocado la banda militar jordana los himnos del Vaticano y de Jordania.

Después subió con Hussein a una plataforma de honor para oír el discurso de Hussein y contestarle.

El soberano jordanio, en uniforme de comandante en jefe de la fuerza aérea de su patria, dijo:

"Os doy la bienvenida en nombre de la familia jordana, musulmanes y cristianos; en nombre de todos los pueblos árabes y en nombre de todos los pueblos que creen en Dios y en el bien. Espero que esta santa peregrinación a la Tierra Santa sea un éxito en todos los sentidos.

"Os expreso mi admiración y respeto como hombre y como gran caudillo al servicio de la humanidad y al servicio de la paz; al servicio de una humanidad que trata de alcanzar y lograr un futuro mejor.

"Como hombre de Dios, bienvenido seáis a la Tierra Santa".

Paulo VI respondió diciendo, entre otras cosas:

"Nuestra visita es de naturaleza espiritual, es una humilde peregrinación a los sagrados lugares que hicieron santos el nacimiento, la vida, la pasión y la muerte de Jesucristo y su gloriosa resurrección y ascensión".

El Pontífice elogió a Hussein por "desear ardientemente la paz y la prosperidad de su pueblo.

"Pueda Dios concederos lo que le pedís en vuestra oración —dijo— y que todos los hombres de buena voluntad que viven en armonía y de acuerdo, puedan ayudarse los unos a los otros con amor y justicia, y alcanzar la paz universal en verdadera hermandad".

Gritos del "El Baba, El Baba" ("El Padre, el Padre"), que salieron de decenas de millares de bocas, siguieron a la alocución del Papa. El automóvil asignado al Pontífice se acercó lentamente a la tribuna después de habérsele abierto paso, entre la multitud, la real caballería montada.

Hussein marchó delante del Papa hacia el automóvil mientras la multitud se les echaba encima a pesar de los esfuerzos de los guardias. Cuando llegaron al coche, Hussein se detuvo y, en posición de firme, saludó militarmente mientras el Papa se inclinaba para entrar en el vehículo. Las puertas del coche se cerraron y el gran automóvil comenzó a avanzar con dificultad a través de la entusiasmada multitud que se avalanzó sobre la caravana papal.

Agentes de seguridad se lanzaron a ayudar a los guardias reales a contener a los manifestantes.

Los automóviles delanteros

(Pasa a Pág. 3a., Col. 4a.)

CON ATHENÁGORAS I SE REÚNE MAÑANA EL PAPA

Asimismo el Santo Padre celebrará entrevistas con altos dignatarios de la Iglesia Ortodoxa

JERUSALEN (Jordania), 4 (UPI). — Funcionarios del Vaticano anunciaron que el Papa Paulo VI se entrevistará con Athenágoras I, patriarca ortodoxo oriental, durante su peregrinación por Tierra Santa.

Paulo VI mantendrá una serie de reuniones de cortesía con otros líderes ortodoxos, según afirmaron los funcionarios informantes.

El anuncio confirmó oficialmente los rumores que corrían en Jerusalén durante los últimos días.

El Papa y Athenágoras se reunirán a las 18.30 de mañana domingo en la sede de la delegación católica de Jerusalén y a las 10 del lunes en la sede del patriarca ortodoxo local.

Además el Santo Padre recibirá al patriarca ortodoxo griego Benedicto, en la delegación apostólica, a las 17. Media hora más tarde mantendrá una conversación con el patriarca ortodoxo Armenio Yeghesse Derderian, en el mismo.

El Sumo Pontífice de la Iglesia Católica hará una visita a las 20 de hoy a Benedicto. Los funcionarios vaticanos se negaron a revelar el lugar donde tendrá efecto la reunión, pero se cree que ésta se realizará en el patriarcado.

Athenágoras no estará presente durante la reunión, ya que no llegará hasta mañana a Jerusalén.

A las 20 de hoy Paulo VI recibirá también a los patriarcas, arzobispos y obispos de la Iglesia Católica oriental en la Iglesia de Santa Ana, cerca de la puerta de San Esteban.

La segunda reunión del Papa con Athenágoras se realizará poco antes de la partida del Santo Padre de Jerusalén. Del patriarcado Paulo VI irá directamente a Belén.

Viajó a Jerusalén el patriarca Athenágoras

ESTAMBUL, 4 (UPI). — El patriarca de la Iglesia Ortodoxa Griega, Athenágoras I de Constantinopla, salió hoy en avión para Jerusalén, por vía de Rodas, para entrevistarse con el Papa Paulo VI.

"Siempre soñé con una reunión con el Papa. Es un hombre de gran corazón" —dijo el patriarca a los periodistas poco antes de iniciar su viaje.

Luego agregó: "Voy a conocer y abrazar al Papa como a un hermano. Dejaremos las discusiones a los teólogos. Será un gran día para el cristianismo y para toda la humanidad".

Athenágoras, de 77 años de edad, se mostraba muy jubiloso al tomar el avión DC-6-B, de la Olympic Airways, puesto a su disposición por el propietario de esta empresa, Aristóteles Onasis, renombrado millonario griego.

La partida del patriarca estuvo desprovista de ceremonial. Al dirigirse al avión, caminó solo por la pista, destacándose su elevadísima estatura. Su hábito negro y luengas barbas blancas eran azotados por el fuerte viento reinante mientras saludaba con la mano a la multitud congregada en el aeropuerto para despedirlo.

Con Athenágoras viajan 6 metropolitanos de Estambul, Gran Bretaña, Creta, Rodas, y el norte de Grecia. El metropolitano de Norte y Sud América se les reunirá en Jerusalén.



El patriarca ortodoxo oriental, Athenágoras, pasa por el edificio del aeropuerto de Estambul con una escolta no identificada antes de viajar hacia Jerusalén (Radiofotografía United Press)

Salutación del primer ministro israelí al Papa

JERUSALEN, 4 (UPI). — El primer ministro de Israel, Levi Eshkol, recordando los llamamientos en favor de la paz de los profetas del Antiguo Testamento, expresó la esperanza de que la histórica peregrinación del Papa Paulo VI a Tierra Santa contribuya a la paz de Levante y el mundo.

Eshkol dijo: "El mensaje de paz proclamado por los profetas hace miles de años, es una constante plegaria y esperanza de nuestro pueblo, que hoy se está reuniendo en su patria.

"En esta generación la paz, más que nunca, representa el más hondo anhelo de la humanidad. Ojalá que la visita del Papa contribuya a fortalecer la aspiración a la paz en nuestra región y en todo el mundo".

Refiriéndose a la actitud de los israelíes, manifestó: "Respetaremos los deseos del Papa respecto a la naturaleza de su visita, y el gobierno está haciendo todos los preparativos necesarios para facilitar su peregrinación, teniendo en cuenta los especiales procedimientos que implica.

"Acogeremos al Supremo Pontífice en forma adecuada a su exaltado linaje y a su persona. Al dar al Papa la bienvenida a las puertas de nuestra tierra, consideramos su particular interés y su esfuerzo incesante por la paz del mundo.

"El Papa Paulo es bienvenido con calor y respeto. Con el ancestral saludo de nuestro pueblo: "Bienvenida sea su llegada, en paz".

MEDIDAS PARA CONTENER EL ALZA DE LOS PRECIOS

SIGUE EL ESTUDIO DE LA PROYECTADA LEY DE ABASTECIMIENTO

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — En tanto las autoridades [illegible] que en los últimos tres años se ha triplicado el costo de la vida y en la Cámara de Diputados de la Nación se debate la proyectada ley de abastecimiento —que encontró fuerte oposición en sectores de la producción y del comercio— en procura de lograr un instrumento que frene el alza de los precios, dos productos básicos, la leche y la harina, experimentaron nuevas subas.

El índice oficial del costo de la vida aumentó en diciembre, en relación al mes anterior, [illegible] por ciento. Las autoridades señalaron que [illegible] en parte producido por la incorporación de artículos como el pan dulce y la sidra, que no figuran en las encuestas el resto del año. El nuevo aumento experimentado es del 14.5 por ciento para la alimentación, del 1 por ciento para indumentaria, 0.4 por ciento para gastos generales, 0.7 por ciento para menaje y no registra índice en alojamientos.

Por otra parte, el aumento registrado, en relación al mes de diciembre del año 1962 es del 27,6 por ciento.

En diciembre último aumentaron los precios del pan, huevos, azúcar, cerveza y vino. Hubo declinaciones, no obstante, en los del queso fresco, papa y batatas. También se registraron aumentos en los precios de los trajes de hombre y calzado en general, ropa blanca y fósforos.

Estudios en Diputados

Mientras el consumidor apunta con cierta desesperanza los nuevos aumentos, la acción del gobierno se centraliza en lograr la sanción de la Cámara de Diputados en la nueva ley de abastecimiento, que es actualmente considerada en la comisión de Comercio.

El cuerpo se reunió ayer con la asistencia del secretario de Comercio y durante la reunión se formularon severas objeciones al proyecto del Poder Ejecutivo. El secretario de Comercio expuso el punto de vista del gobierno, ratificando el interés de éste en lograr un medio que frene el alza creciente del costo de la vida. Los reparos formulados por algunos legisladores determinarían que el despacho que produzca la comisión sea totalmente distinto, pese a que los cinco representantes de la UCR del Pueblo en ella —sobre quince que la componen— apoyan el texto original del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Entre las objeciones presentadas por los legisladores figurarían que el proyecto es muy ambiguo en cuanto a los organismos que deben reglamentar la ley y las sanciones pertinentes y que se deja muy poca ingerencia al Poder Judicial. La tendencia predominante en la comisión sería la de dar forma a un nuevo proyecto dando importancia a los factores de presión en el mercado y creando un organismo permanente — y no de emergencia— para regular la situación. La comisión volverá a reunirse el próximo martes para proseguir el estudio del tema.

Críticas a la proyectada ley

Entre tanto, la Cámara de Comercio ha enviado una nota al presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Arturo Mor Roig, formulando una aguda crítica al proyecto de ley de abastecimiento. Señala que el proyecto puede tener perniciosa derivación y acusa fallas constitucionales en algunas de sus cláusulas. Indica que son necesarias más inversiones internas y más divisas para nivelar la balanza de pagos, asegurar la demanda de importaciones para la expansión económica y atender los compromisos de la financiación externa.

Otros aumentos de precios

Mientras en el plano legislativo prosiguen las reuniones y el estudio del proyecto, se han registrado dos subas en artículos de consumo de primera necesidad. La leche se venderá a 14 pesos el litro en el mostrador y a 15 en domicilio. La harina para pan experimentó un aumento de 2.50 pesos por kilo. Funcionarios de la Secretaría de Comercio realizan gestiones para que el aumento de la harina sea reducido, pese a que el incremento re aplica ya en la comercialización del producto.

Al ser consultado el subsecretario de Comercio, Sr. Enrique Cruzalegui, sobre la acción del gobierno para impedir esos aumentos y si podría hacer algo para reducirlos o anularlos, respondió: "Se está luchando para impedir nuevos aumentos, pero por el momento la Secretaría de Comercio no tiene en sus manos los medios necesarios para evitarlos".

De esta manera, la acción oficial se encuentra condicionada por expresa indicación de las autoridades en la materia, a la sanción de la nueva ley de abastecimiento cuyo proyecto se estudia en la Cámara de Diputados. La reciente alza de algunos productos y la inoperancia del gobierno respecto a esa situación ha sido considerada por los observadores como un síntoma de presión para apurar el trámite legislativo de la nueva ley.

Solucionóse el diferendo con los telefónicos

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — Se llegó a un acuerdo en la reunión paritaria entre la Federación Obreros y Empleados Telefónicos y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Las bases propuestas por la empresa deberían ser ratificadas por las filiales de la entidad sindical. Esas bases contemplan un incremento de un 20 por ciento más la incorporación al sueldo con carácter permanente del 10 por ciento que en concepto de compensación especial se abonó hasta el 31 de diciembre último.

El sueldo mínimo a partir del 11 del mes actual será de 9 mil pesos.

Se eleva en un punto los porcentajes que rigen actualmente para el pago del salario familiar por cónyuge, por hijos y otros beneficios sociales.

El convenio, en cuanto a salario, regirá por el término de un año, a partir del 1º del mes actual. Reconoce la empresa que los contratos individuales fueron hechos al margen del convenio, por lo que en un plazo no mayor de 60 días se compromete a volcar al personal que trabaja actualmente 44 horas a las 35 horas.

GRAVÓSE LA EXPORTACIÓN DE LA SEMILLA DE LINO

EL IMPUESTO ENTRÓ EN VIGENCIA EL 1o. DEL CORRIENTE MES

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — El Poder Ejecutivo ha fijado el porcentual del impuesto que para la exportación de semilla de lino rige desde el 1o. del actual, de acuerdo con las determinaciones del decreto ley 6736/63. Dicho gravamen es del 23.84 por ciento sobre el valor paridad de semilla FOB Buenos Aires, de 17.037,50 pesos por tonelada, hasta su nueva fijación.

Por el nuevo decreto modifícase el Art. 3o. del decreto 9031/63, que dispone ahora que el gravamen regirá a partir del 1o. de enero de 1964 y que las modificaciones posteriores que pudieran corresponder serán fijadas con una antelación de 15 días a la fecha de aplicación.

Expresan los considerandos "que el decreto ley No. 6736 del 12 de agosto de 1963 estableció, en su artículo 1o., un gravamen a la exportación de semilla de lino a partir del 1o. de enero de 1964, variable desde un 10 por ciento hasta el 40 por ciento sobre la paridad FOB semilla Puerto Buenos Aires.

"Que habiendo sido necesario ponderar las presentaciones efectuadas por los distintos sectores interesados, así como también analizar exhaustivamente los datos pertinentes para la determinación del gravamen, tarea que excedió el plazo fijado en el artículo 3o. del decreto 9031-63;

"Que el lapso de 45 días con anterioridad a la vigencia del régimen, fue determinado para que coincidiera con la fecha aproximada de la recolección de la semilla de lino en proporciones significativas en el país;

"Que como hasta el momento no se ha establecido el porcentual del impuesto, corresponde fijar como fecha de iniciación la misma del sistema;

"Que ratificando el artículo 3o. del decreto-ley 6763/63, la política del Estado de gravar impositivamente en forma diferente a la exportación de semilla de lino, frente a la del aceite y subproductos del mismo, con el fin de estimular las actividades industriales y fomentar la exportación de productos elaborados corresponde adecuar la determinación del porcentual a la finalidad indicada;

"Que consecuentemente y habiéndose ponderado los distintos factores que inciden en la comercialización de la semilla y el aceite de lino y sus subproductos en el orden interno y externo y observando el desarrollo de los precios de esos productos en el mercado internacional, procede se determine la alícuota del impuesto a regir".

Viaja a la Antártida el "Bahía Aguirre".- Con destino a la Antártida zarpa desde el puerto metropolitano el transporte de la Armada Nacional "Bahía Aguirre" con el propósito de efectuar el relevo y reaprovisionamiento de los destacamentos navales "Orcadas" y "Decepción" (Radiofotografía United Press)

ENTREGA DE INSIGNIAS A LOS NUEVOS BRIGADIERES

PRESIDIÓ EL ACTO EL Dr. PERETTE Y HABLÓ EL MINISTRO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — "Ustedes señores brigadieres, tienen una conducción, como hombre de gobierno o el político. El país necesita paz, confianza, seguridad, respeto a las jerarquías y un religioso acatamiento a la Constitución y a la ley".

Este párrafo pertenece al discurso pronunciado por el ministro de Defensa Nacional en su carácter de secretario interino de Aeronáutica, Dr. Leopoldo Suárez, durante el acto de entrega de las hombreras doradas a los nuevos brigadieres.

La ceremonia se realizó en el Salón de Brigadieres de la secretaría del arma, y contó con la presencia del vicepresidente de la Nación, Dr. Carlos H. Perette, que representó al primer magistrado, Dr. Arturo Illia; del subsecretario de Defensa Nacional Dr. Hernán Cortés; de los subsecretarios de Marina y Guerra que representaron a los titulares de dichas armas; del jefe de Estado Mayor de Coordinación, brigadier Carlos Bertoglio; del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, brigadier Carlos Armanini. Asimismo asistieron los mandos de la Fuerza Aérea y el previcario de las Fuerzas Armadas, monseñor Bonamín.

El Dr. Perette saludó uno por uno a los nuevos brigadieres y posteriormente, se entonó el Himno Nacional.

Conceptos del Dr. Suárez

A continuación, el Dr. Leopoldo Suárez, dirigió un mensaje a los flamantes brigadieres y al arma en general expresando:

"La Aeronáutica Militar Argentina realiza hoy un acto que concluye en la aspiración legítima de los integrantes del cuadro de oficiales: alcanzar la jerarquía de brigadier. En ésta, una de las etapas fundamentales en la culminación de una carrera, a la que vosotros habéis consagrado los mejores afanes de toda una vida militar, con sus exigencias profesionales, con sus sacrificios, sus sinsabores, y sus riesgos, los que habéis llevado con dignidad. No sólo pueden exhibir ustedes, la satisfacción del deber cumplido, sino la de obtener un alto grado en la Fuerza Aérea, que acrecienta la responsabilidad al par que abre las posibilidades de una total realización como hombre de armas".

Suárez continuó su exposición señalando: "Sois brigadieres de una república democrática, vuestro grado trasciende el mero acto administrativo, porque el acuerdo para vuestro ascenso lo ha prestado el Senado. Bien está refirmar, en la ocasión, un concepto, las Fuerzas Armadas argentinas son parte de nuestro pueblo, sus cuadros se nutren de sus propias entrañas, la grandeza del país la forma el conjunto, el agricultor, que siembra el maíz, el trigo; el que trabaja en la fábrica; el científico, que lucha en el laboratorio o el gabinete; el intelectual y el artista, que están en la función creadora, y los hombres de las Fuerzas Armadas que en el aire, en la tierra y en el mar, preservan la inviolabilidad del suelo argentino, refirman nuestra soberanía como pueblo libre, y custodian el juego normal de las instituciones".

Enfáticamente, dijo que "no puede admitirse la antinomia (civiles y militares), unos y otros son parte del pueblo y todos debemos estar con grandeza sirviendo a un ideal superior, a la patria".

Puntualizó luego: "Ojalá que en este país nadie esterilice su acción, su fuerza constructiva masticando rencores. No es la hora de resentimientos; estamos en la hora de la gran construcción argentina, el país quiere paz, legalidad, progreso, honradez y justicia social.

"El gobierno tiene confianza en alcanzar esos elevados objetivos, contando con el apoyo decidido y comprensivo de la ciudadanía y de las instituciones armadas".

Se refirió luego "al espíritu democrático de nuestras fuerzas armadas", y dijo que conociéndolas puede asegurarse que comprenden plenamente su alta función, sin más divisa, más color que el azul y blanco que es de la patria, que nos une y nos hermana, sin otra doctrina que la que emana de la Constitución. Los Sres. brigadieres que representan la más alta jerarquía militar del arma, asumen una pesada responsabilidad de conducción, que requiere desinterés, energía, sacrificio, sentido de justicia y afianzamiento del orden jerárquico. El poder civil representativo de la voluntad nacional sabe que vuestra actuación constituirá una constribución más en la tarea de alcanzar los altos destinos fijados por quienes tienen la responsabilidad el gobierno".

Terminó diciendo: "Como secretario interino de aeronáutica sólo me resta augurarles el mayor éxito en vuestras funciones, inspiradas en la imperecedera enseñanza sanmartiniana, de aquel general de los Andes, cuya espada jamás sirvió para sojuzgar pueblos, ni se puso al servicio de facciones que dividieran a los argentinos".

Los nuevos brigadieres

Posteriormente, el vicepresidente, Dr. Perette colocó las nuevas hombreras doradas a los brigadieres: Martínez Zuviría, Andrada Caraciolo Villegas, Gora Jansen, Angel Crozzi y Abelardo Sanguinceto, todos del cuerpo de comando, y Amílcar Argüelles y Carlos Echegoyen del cuerpo profesional.

A renglón seguido se sirvió la tradicional copa de champagñe y, finalmente, se realizó una breve tertulia entre los nuevos brigadieres y el Dr. Carlos H. Perette.

EL CUERPO LEGAL TRIBUTARIO SEGUIRÁ VIGENTE EN E. RÍOS

EL P. E. DIO CONOCIMIENTO DE ELLO A LA LEGISLATURA MEDIANTE UN DECRETO

PARANA, 4. — El P. E. por decreto dictado en acuerdo de ministros dispuso mantener la vigencia de las disposiciones contenidas en el Cuerpo Legal Tributario de la Provincia, dándose conocimiento a la Legislatura de Entre Ríos.

El texto completo de dicho decreto es el siguiente: "Visto: la disposición contenida en el Art. 52º del Decreto-ley 3052, Intervención Federal, del 28 de diciembre de 1962 por el que se dio carácter de emergencia al Cuerpo Legal Tributario, y. Considerando: "Que tal carácter contraría expresas normas de la Constitución Provincial, pudiendo crear además serias perturbaciones al natural desenvolvimiento del Estado, y generar dificultades en el orden privado.

"Que la H. Legislatura no se ha pronunciado sobre el proyecto de reforma al referido Cuerpo Tributario, que este Poder Ejecutivo remitiera en fecha 10 de diciembre de 1963.

"Que la Constitución de la Provincia, en su Art. 81º, inciso 11, establece que "las leyes impositivas regirán en tanto la Legislatura no las derogue ni las modifique, debiendo estas modificaciones hacerse por medio de ley especial;

"Que igualmente la Constitución, en su Art. 135º, inciso 23 referente a las facultades del Poder Ejecutivo establece "tomar las medidas necesarias para conservar la paz y el orden público por todos los medios que no estén expresamente prohibido por esta Constitución y leyes vigentes;

"Que en mérito a lo expuesto es imprescindible mantener la vigencia del Cuerpo Legal Tributario con el alcance y sentido que determinan las disposiciones constitucionales citadas".

El edificio para Vialidad

PARANA, 4. — El directorio de la Dirección Nacional de Vialidad aprobó el proyecto y presupuesto de 33.500.000 pesos para la construcción del edificio que servirá de sede al 17º Distrito Entre Ríos y ha autorizado el correspondiente llamado a licitación pública, para contratar la ejecución de las respectivas obras. El inmueble será construído sobre la avenida Almafuerte de esta ciudad, en un terreno transferido por la provincia a la Dirección Nacional de Vialidad. El edificio estará construído por un cuerpo, que constará de subsuelo, planta baja y primer piso, con una superficie total cubierta de 1.805.49 metros cuadrados.

Pago de haberes a docentes

PARANA, 4. — La Tesorería del Consejo General de Educación inició el pago de los haberes correspondientes al mes de diciembre ppdo. al personal docente, maestros de escuelas particulares y beneficiarios de becas del departamento Paraná y el mes de noviembre a los maestros suplentes. El pago continuará hasta el 10 del corriente.

REFORMAS EFECTUADAS AL RÉGIMEN IMPOSITIVO

LA RESPECTIVA LEY FUE PROMULGADA POR EL PODER EJECUTIVO

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — El Poder Ejecutivo dictó el decreto 1.694, del 27 de diciembre último, en virtud del cual se promulga la ley 16.451, sancionada el 21 del mismo mes y por la cual se reimplantan diversos gravámenes y se suspende la aplicación de otros.

El texto de la ley es el siguiente:

"Art. 1º) Reimplántase a partir del 1º de enero de 1964 y hasta el 31 de octubre del mismo año, el gravamen de $ 10 (diez pesos) adicional al impuesto interno sobre los aceites lubricantes (Art. 7º, inciso d, del decreto ley 11.452-62, modificado por el Art. 3º, punto 7 del decreto - ley 1.223-63).

"El producto de este gravamen será distribuído con arreglo al régimen creado por la ley 14.390 y sus disposiciones modificatorias y/o complementarias.

"Art. 2º) Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1964 los siguientes gravámenes:

"1º) Adicional del 50 por ciento del impuesto a la compra y transferencia de automotores (Art. 7º, inciso f) del decreto-ley 11.452-62).

"El producto de este gravamen tendrá la afectación prevista por el inciso e) del Art. 18 del decreto-ley 505-58 (Fondo Nacional de Vialidad), ratificado por ley 14.467.

"2º) Impuesto interno de emergencia de $ 1 (un peso) por litro de nafta, creado por el decreto - ley 1514-63. El producto de este gravamen será distribuído con arreglo al régimen creado por la ley 14.390 y sus disposiciones modificatorias y/o complementarias.

"Art. 3º) Suspéndese la aplicación del decreto - ley 6.771-63. A los fines de su futura vigencia, autorízase al Poder Ejecutivo para realizar los gastos necesarios con cargo a rentas generales y con imputación a la presente ley.

"Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente continuará en vigor el régimen de funcionamiento de la Comisión de Aranceles creado por el Art. 7º de este cuerpo legal.

"Art. 4º) Suspéndese hasta el 30 de setiembre de 1964 y desde la fecha de sus respectivas vigencias de aplicación de los decretos - leyes 6.670-63, 6.691-63, 6.694-63, 6.695 - 63, 6701 - 63, 6812 - 63, [illegible], 6.701-63, 6.812-63, 6824-63, 7068-63, y 7254-63 y, desde la fecha de la sanción de la presente ley, el decreto-ley 6.087-63.

"Declárase en vigencia las disposiciones legales modificadas o derogadas por los decretos - leyes mencionados en el presente artículo.

"Art. 5º) Las disposiciones de esta ley relativas a decretos - leyes se adoptan sin perjuicio del oportuno pronunciamiento del Congreso sobre la validez o invalidez genérica de los decretos-leyes".

Art. 6º) De forma.

Disposiciones suspendidas

El Art. 4º de la ley 16451 dispone la suspensión, hasta el 30 de setiembre próximo, de los siguientes decreto leyes:

—6670/63, que modifica la ley de impuesto a los réditos en lo relativo a amortizaciones.

—6691/63, facultando al Poder Ejecutivo para reestructurar el impuesto a las [illegible].

—6694/63, que amplía los importes computables como pagos a cuenta en concepto de [illegible].

—6695/63, que establece exenciones impositivas a las fundaciones.

—6701/63, que fija un régimen impositivo para el pago de dividendos, modificando la ley de impuesto a los réditos.

—6812/63, que crea un sistema de franquicias impositivas para la vivienda económica.

—6824/63, que reforma la ley de impuesto a los réditos.

—7068/63, que pone en vigencia las modificaciones a los impuestos a los réditos y a las ganancias eventuales dispuesta por el decreto - ley [illegible].

—7254/63, que pone en vigencia, lo decretos leyes 6701, 6694 y 6695 a partir del 10 de enero de 1964 sobre impuestos a los réditos y a la [illegible].

—6087/63 que dispone la reestructuración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Más casos de poliomielitis hubo en Jujuy

Envían partidas de vacunas

SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 (UPI).—Toda la ciudad se ha movilizado para hacer frente al brote de poliomielitis que se ha desatado en esta capital y alrededores. Se calcula que los casos registrados llegarían a 90 mientras que las muertes suman hasta el momento 9. La mayor parte de los afectados son niños y solamente en casos aislados la enfermedad se ha producido en personas adultas.

Las víctimas fatales son todos menores.

En las calles de la ciudad se han instalado puestos de vacunación y además se organizaron patrullas de jóvenes voluntarios que recorren los barrios inoculando masivamente a la población.

Entre tanto actúa personal médico y auxiliar destacado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a cuyo cargo estará la provisión de 150 dosis de vacunas Sabin oral.

También arribaron pulmotores que se instalaron en los hospitales locales.

Se calcula que hasta el momento llegan a 12 mil las personas vacunadas.

Simultáneamente las comisiones de vacunación viajarán al interior y extenderán la inoculación a Salta, Tucumán y Catamarca.

En las tareas de vacunación colabora activamente personal de ALPI que también llegó con 15 mil dosis de vacuna.

Estimación sobre la cosecha de uva en Mendoza y S. Juan

MENDOZA, 4 (UPI). — El Instituto Nacional de Vitivinicultura informó que sobre la base de observaciones practicadas en 67 viñedos, ubicados en los departamentos San Carlos, Lavalle y La Paz se pueden establecer algunos índices relacionados con la cosecha del corriente año.

Dice que en el área indicada será del 10 al 15 por ciento inferior a la del año anterior.

En el sur de la provincia el porcentaje es del 10 al 20 también inferior para el mismo período. En San Juan el rendimiento es levemente superior.

El menor índice de productividad lo atribuye a circunstancias de carácter climático que han contribuido a atrasar el proceso evolutivo, en 20 días.

SOLUCIONAN LA CUESTIÓN ENTRE L. SUÁREZ Y CAIRÓ

(Viene de Pág. 1a.)

estas tramitaciones. Con lo que terminó el acto firmando dos ejemplares del mismo tenor".

Acta del 2 de enero

"En Buenos Aires, a dos de enero de 1964, siendo las 2 horas, reunidos los representantes del señor comodoro (R) Martín Rafael Cairó, señores contralmirante (R) D. Raúl Lynch y coronel (R) Manuel Reimundes, y los del Dr. Leopoldo Suárez, Dr. Luis C. Caggiano, e Ing. Fermín J. Garay y canjeados que fueron los poderes, los Sres. contralmirante Lynch y coronel Reimundes, manifestaron:

Del informe del brigadier Valle (reproducido en "La Nación" del 31 Dic. 63) y comprobaciones ulteriores surge la existencia de ofensa personal del ministro de Defensa Nacional, Dr. Leopoldo Suárez, hacia el secretario de Aeronáutica, comodoro (R) Martín Cairó, por las razones que siguen:

"1º) Ordenar el ministro de Defensa Nacional, doctor Suárez, a espaldas del secretario de Aeronáutica, comodoro (R) Martín Cairó, a oficiales superiores directamente subordinados a éste —uno de ellos su propio subsecretario y el otro su director general de personal— la remisión de los libros Nº 1 y 2 de las juntas de calificaciones de oficiales, pasando por alto su autoridad y jerarquía, haciendo partícipes a dichos oficiales de procedimientos incorrectos que afectan gravemente la disciplina y autoridad del secretario de Aeronáutica, lo que implica, además de una flagrante y muy seria irregularidad de orden administrativo, una gravísima injuria personal por la deslealtad que entraña.

"2º) Todo ello, en momentos en que se desata una campaña de difamación de público conocimiento y de vastos alcances con la complicidad de personas cuya determinación y propósitos se está aclarando actualmente por medio de una información sumaria ordenada por el secretario de Aeronáutica.

"3º) Por primera vez se plantea en el más alto nivel de las Fuerzas Armadas una cuestión de tal trascendencia en el orden que adquiere el carácter de una verdadera afrenta, por parte del ministro de Defensa con la participación de quienes, por su situación y cargo, tienen la obligación reglamentaria y ética de ser el apoyo del secretario de la fuerza.

"De lo expuesto por los padrinos del señor comodoro Cairó, señores contralmirante (R) Lynch y coronel (R) Reimundes, en la cuestión planteada al señor ministro de Defensa Nacional, Dr. Leopoldo Suárez, sus representantes, Ing. Fermín Garay y Dr. Luis C. Caggiano, respondieron: "Que para que haya lugar a duelo es presupuesto necesario la existencia de ofensa o agravio lesivo al honor de las personas; que en la motivación del trámite promovido no aparece, en modo alguno, el hecho conflictivo por cuanto el señor ministro de Defensa se ha limitado a ejercer legítimamente facultades que corresponden a sus funciones, las que no puede renunciar ni disminuir, en sus alcances con perjuicio de sus deberes; que no es admisible que por vía del camino elegido se desconozcan o impugnen atribuciones jurisdiccionales ni que las mismas se midan, fijen o determinen en base a procedimientos extraños a los cauces naturales resultantes del orden jurídico, que se escapa de una cuestión de honor esencialmente anseole, se trasciende a una cuestión institucional.

"Ante las diferencias manifestadas por los representantes de ambas partes, luego de un prolongado cambio de opiniones, durante el cual los representantes del comodoro (R) Cairó afirmaban la existencia de ofensa personal y los representantes del doctor Suárez negaban la misma, se resuelve, de común acuerdo, pasar a cuarto intermedio, a efectos que los representantes del Dr. Suárez propongan una solución. Reanudadas las deliberaciones poco después, los representantes del Dr. Suárez proponen la fórmula siguiente como solución del diferendo: "Que el señor ministro de Defensa Nacional, Dr. Leopoldo Suárez, estima que ha obrado dentro de sus facultades en cada uno de los actos realizados en el desempeño de su cargo. Que en el cumplimiento de sus obligaciones y en el ejercicio de los derechos y atribuciones que le confieren la Constitución y los textos legales, no ha existido propósito de agraviar ni ofender al señor comodoro (R) Martín Cairó, ni a persona alguna.

Folio dos.

"A lo precedentemente expuesto los representantes del comodoro (R) Cairó manifestaron que la única fórmula que podía ser admisible sería la que sigue: "Que el ministro de Defensa Nacional Dr. Leopoldo Suárez reconozca su culpa y se retracte del procedimiento seguido. En la propuesta del Dr. Suárez no se hace sino ratificar las graves irregularidades de procedimientos de carácter disciplinario, orgánicos y morales que han provocado este incidente cuya reparación perseguimos. Por lo que reiteramos la necesidad de resolver, sin más, el caso, en el terreno del honor.

"Vista la controversia planteada, los cuatro representantes deciden de común acuerdo la designación de los árbitros señores Dr. Alfredo Palacios, Gral. de división (R) Benjamín Menéndez y Dr. Oscar Rosito con plenos poderes y facultades".

Acta final

"En Buenos Aires, a las 21 horas del día 3 de enero de 1964, reunidos los miembros integrantes del tribunal arbitral designado por los representantes del comodoro Martín Rafael Cairó y del Dr. Leopoldo Suárez, secretario de Aeronáutica y ministro de Defensa Nacional, respectivamente, en el incidente caballeresco planteado por el primero, después de examinar exhaustivamente los antecedentes consignados en el acta del 2 de enero, que tenemos a la vista, "Considerando que el comodoro Cairó expresa sentirse agraviado por el Dr. Suárez por su actuación cumplida con motivo de la preparación de los pliegos de ascenso, a lo que el ministro Suárez manifiesta que obró dentro de sus facultades en cada uno de los actos en el desempeño de su cargo y en el cumplimiento de sus obligaciones así como en el ejercicio y atribuciones que le confieren la Constitución y los textos legales, agregando que "no ha existido propósito de agravio u ofensa al Sr. comodoro Cairó ni a persona alguna".

"Frente a estas manifestaciones categóricas, el tribunal arbitral resuelve:

"1º) Que no hay lugar a la realización del duelo.

"2º) Comuníquese esta resolución a los interesados, entregándoles copias de la presente acta".

Harían nuevas designaciones en el Ejército

BUENOS AIRES, 4 (UPI) — Tuvo estado público una versión periodística según la cual se producirían a la brevedad nuevas designaciones en la Secretaría de Guerra.

La nómina que incluye la versión referida es la siguiente: "comandante del Cuerpo I de Ejército, general Pistarini; segundo comandante general Mosquera; comandante del Cuerpo II de Ejército Gral. Rosas; segundo comandante, Gral. Arturo Aguirre; comandante del Cuerpo III de Ejército, Gral. Salas Martínez, segundo comandante, Gral. Caro; comandante del Cuerpo de Ejército con asiento en Bahía Blanca, Gral. Melitón Díaz de Vivar; director de Institutos, Gral. Moore; jefe del Estado Mayor General del Ejército, Gral. Shaw.

En el estado mayor: subjefe Logístico, Gral. Chescotta; subjefe de Inteligencia, Gral. C. López; director del Centro de Altos Estudios, Gral. Guglialmelli; comandante de la 9ª División de Infantería (Comodoro Rivadavia) Gral. R. Fonseca; director de la Escuela Superior Técnica, Gral. Gonzalo Gómez, y director general de Ingenieros, Gral. C. Pasolli.

Será recordada la memoria de L. Braille

BUENOS AIRES, 4 (UPI) — La Comisión Argentina de Homenaje a Luis Braille realizará hoy a las 21, en el teatro Ateneo, calle Paraguay 920, con motivo de cumplirse el 155º aniversario del natalicio del inventor del sistema que lleva su nombre, un acto de cultura durante el cual será representada la comedia en un acto de Pedro E. Pico "La tejedora de ñandutí".

En la primera parte del acto, que se iniciará con la ejecución del Himno a Braille actuará el quinteto de cámara Luis Braille, integrado por elementos de la Banda Sinfónica de Ciegos.

En Comunicaciones se usará solamente combustible de YPF

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — La Secretaría de Comunicaciones consumirá este año en forma exclusiva combustibles de YPF, para cubrir las necesidades de los servicios a su cargo en el país.

Esa medida fue aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, en el que se expresa que se trata de una contratación directa realizada por la mencionada secretaría con YPF para el suministro de combustible por un importe total de 31.490.000 pesos.

Aclárase finalmente que ese gasto se atenderá con imputación al presupuesto del año en curso.

Rendirán mañana un homenaje a la memoria del Dr. L. de la Torre

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — Con motivo de cumplirse mañana el 25º aniversario de la muerte del Dr. Lisandro de la Torre, la Junta ejecutiva del Partido Demócrata Progresista de la capital, resolvió efectuar varios actos, en homenaje a la memoria del destacado tribuno y político desaparecido.

A las 10.30 habrá un acto en el teatro General San Martín, en el que hablarán varios oradores. Por la noche se difundirán por las principales estaciones de radiofonía, audiciones especiales.

Autorizaron a la J. de Granos para contratar obreros

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — Por un decreto del Poder Ejecutivo, la Junta Nacional de Granos podrá contratar directamente con las cooperativas que agrupan a los trabajadores portuarios la prestación de los servicios de manipulación de granos en los respectivos puertos, sobre la base del sistema de tarifas.

Cuando por lo reducido de los movimientos, o lo esporádico de los servicios, no sea posible imponer el sistema de tarifas el organismo podrá contratar esos trabajos por el sistema de administración.

APOTEOSICAMENTE RECIBIO LA MULTITUD AL PONTIFICE

(Viene de Pág. 1a.)

de la caravana pudieron al fin abrir una brecha entre la multitud y el coche del Papa salió sin incidentes del aeropuerto hacia la carretera de Jerusalén. La caravana pasó por carreteras vigiladas por extraordinario número de fuerzas jordanas de seguridad. El tránsito estuvo suspendido una hora antes y una hora después del paso de la caravana. Jerusalén parecía un campamento armado, soldados del ejército de Jordania se hallaban estacionados casi hombro con hombro en la parte vieja de la ciudad que es la ocupada por Jordania.



Una parte de la multitud que esperaba para saludar al Papa Paulo VI en Jerusalén, rompe el cordón de la Legión Arabe al dirigirse el Santo Padre a las estaciones de la cruz en la Vía Dolorosa (Radiofotografía United Press)

Meditación del Papa a orillas del Jordán

AMMAN, 4 (UPI). — La caravana de automóviles del Papa Paulo VI se detuvo en la carretera al dirigirse del aeropuerto de Amman al sector jordano de Jerusalén poco después de las tres de la tarde y el Pontífice salió del automóvil.

El lugar en que se detuvo fue en el puente Amir Abdullah, del río Jordán.

El Papa se dirigió a un lugar de la ribera. Según la tradición, Jesús fue bautizado a unos cinco kilómetros de este punto.

Una gran multitud se reunió en el puente y dió muestras de nerviosismo cuando pasaba el tiempo sin que llegara la caravana del Papa.

El cielo estaba nublado y soplaba un viento frío. Clérigos y legos, árabes y cristianos, se apiñaron alrededor del puente, conocido antes con el nombre de puente Allenby, que se le dió en honor del mariscal de campo británico, lord Allenby, que conquistó a Palestina en 1917, durante la primera guerra mundial.

El Papa fue recibido en el puente por una comisión de la que formaban parte el gobernador y el alcalde de Jerusalén y el alcalde de Belén.

Los automóviles pasaron bajo un arco de triunfo especial erigido sobre el puente. Los policías contuvieron, gritando con fuerza, a la multitud.

El delegado apostólico, monseñor Dino Zanine, examinó una escala por la cual tenía que bajar el Papa a la ribera.

El Papa bajó por la escala y contempló las antiguas aguas del Jordán.

Subió después por la misma escala y entró en el coche. Lo hizo con dificultad porque la multitud trataba de acercársele para tocarle y le obstaculizó, en parte, el paso.

La caravana salió inmediatamente hacia Betania y Jerusalén. La multitud despidió al Pontífice con vítores estruendosos.

Un helicóptero que se había mantenido sobre el puente mientras el Papa estuvo allí, se puso, volando a poca altura, a la cabeza de la caravana.

Luego se informó que el propio rey Hussein manipulaba las palancas de mando en el helicóptero.

El Papa anduvo poco menos de 50 metros hasta llegar al sitio en que Jesucristo fue bautizado. Allí se quitó el solideo y levantando los brazos, bendijo a la multitud.

Después de varios minutos de mediación, regresó al automóvil.

La caravana del Papa avanzó después lentamente hacia el oeste, a lo largo de la serpenteada carretera de Jerusalén, una ciudad que ya era vieja cuando David la conquistó, 100 años antes del nacimiento de Jesucristo.

EN JERUSALÉN

JERUSALEN (Jordania), 4 (UPI). — Paulo VI cruzó hoy las aguas del Jordán y entró triunfalmente en Jerusalén, cuyas calles se habían arreglado, para que pasara sobre ellas numerosas palmas.

El Papa llegó a la Ciudad Santa desde el aeropuerto internacional de Amman, después de detenerse en la carretera para contemplar el lugar en que Cristo fue bautizado.

El Pontífice pasó por la vieja ciudad de Jericó. Arabes y cristianos se alinearon a lo largo de la carretera para verle pasar.

Hacia el sudoeste pudo ver las colinas que dominan el mar Muerto, en cuyas cuevas se hallaron recientemente antiguos pergaminos.

Grandes contingentes de tropas jordanas y beduinas se hallaban estacionadas alrededor de los campos de refugiados de Palestina, que se encuentran en las cercanías.

Miles de peregrinos, entre los cuales había muchos sacerdotes y monjas, agitaban palmas en las manos, al entrar el Papa en Jerusalén. Recordaban así la triunfal entrada de Jesús en la ciudad hace casi 2.000 años.

El automóvil del Pontífice llegó a la puerta de Damasco de la amurallada ciudad. Puso fin así al recorrido de 80 kilómetros por la carretera que une a Amman con el sector jordano de Jerusalén.

La emoción pareció abrumar al Pontífice al entrar en Jerusalén. Repitiendo un salmo de la Biblia, dijo:

"Emoción de felicidad llena nuestro corazón al entrar en esta ciudad santa".

El Papa fue arrollado casi por la excitada multitud que policías y soldados no pudieron contener.

La multitud, aunque tensa, se mantuvo disciplinada al principio. Poco a poco, sin

SU SANTIDAD RECORRIÓ LOS SANTOS LUGARES

embargo, se fue excitando y acabó por romper los cordones de policías y soldados y rodear el automóvil del Pontífice.

Los que se hallaban detrás trataron de avanzar empujando a los de adelante y pronto hubo una gran cantidad de gente, vociferando y cantando en muchos idiomas.

"El Baba, El Baba" (El Padre, El Padre), gritaban los árabes.

"Long live the Pope", "Viva il Papa", "Viva el Papa", "Vive le Pape", gritaban otros en inglés, italiano, español y francés.

El Papa respondió:

"Imploremos todos los que nos hallamos aquí la gracia de una verdadera y profunda hermandad entre todos los hombres y entre todos los pueblos.

"Desde lo profundo de nuestro corazón agradecemos a Dios todopoderoso que nos haya traído a este lugar y a esta hora".

Dirigiéndose siempre a la multitud continuó: "Venid con nosotros y sigamos las huellas de Cristo"...

El Papa descendió del automóvil y recorrió a pie la Vía Dolorosa, que Cristo recorrió con la cruz a la espalda, camino del Calvario.

El Pontífice llegó a Jerusalén en una caravana de 12 automóviles. Aunque vino en misión de paz, vio un campamento armado y atravesó la "tierra de nadie" que separa el Estado jordano del israelí, que se hallan oficialmente en guerra a pesar de la tregua acordada en 1949.

Miles de soldados y policías se encontraban en la ciudad para proteger al Papa porque Jerusalén tiene una sombría historia de asesinatos políticos y religiosos.

Mujeres con el rostro cubierto por velos se apiñaban en las terrazas de las casas —cuidadosamente vigiladas por las fuerzas de seguridad— y aplaudían rítmicamente a la manera árabe.

Música de viejos instrumentos árabes derramaban sus notas plañideras por las retorcidas calles de la vieja ciudad.

El entusiasmo que produjo el Papa a su llegada causó un caos verdadero.

Paulo VI, sin embargo, se mantuvo en calma y permaneció dentro del automóvil, rodeado por la vociferante multitud, esperando que la policía le abriera paso.

Por fin, policías y soldados abrieron una brecha entre la multitud y el Pontífice descendió del automóvil. Inmediatamente comenzó a caminar por la Vía Dolorosa, siguiendo las huellas de Cristo.

De nuevo, sin embargo, se le echó encima la multitud.

Muchos peregrinos se le arrodillaban al paso y le suplicaban que les permitiese besarle el anillo.

El Papa accedió a ello cuantas veces pudo.

Dignatarios eclesiásticos y civiles habían estado esperando la caravana del Papa en la puerta de Damasco durante más de una hora. Varios miles de peregrinos, sacerdotes, monjas y niños permanecieron en completo orden durante todo ese tiempo, con palmas en la mano, para recibir al Pontífice.

Desde el lugar de la plaza por donde debía entrar el automóvil del Papa hasta la puerta de Damasco se había tendido una alfombra.

El coche del Papa llegó a las 14.14. Le recibió el gobernador de Jerusalén, en medio de una gran confusión, provocada por el entusiasmo de la multitud.

El vicario de Cristo en la Tierra entró en la santa ciudad bíblica por la puerta de Damasco.

Cuando pasó por la puerta, la multitud comenzó a gritar y a medida que avanzaba aumentaba el griterío.

El entusiasmo de la multitud fue creciendo cuando el automóvil se acercaba a la Vía Dolorosa y la puerta de Damasco.

Aunque todavía era de día, los focos eléctricos de la puerta están iluminados.

En ella había letreros en árabe, francés e italiano que decían: "Bienvenido sea el Apóstol de la Paz".

La gente aprovechaba todos los lugares elevados para ver al Papa, incluyendo lo alto de la muralla de la vieja ciudad, que tiene poco menos de seis metros.

Al otro lado de las alambradas, los guardias del ejército de Israel contemplaron con anteojos la excitación de la multitud.

La puerta de Damasco se encuentra en la parte septentrional de la ciudad amurallada.

Jefes de órdenes religiosas cardenales, dignatarios del gobierno y el Mufti de Jerusalén llegaron al frente de la caravana con el objeto de hallarse presentes cuando el Papa descendiera de su automóvil.

Los coros que se encontraban en la plaza comenzaron a cantar mucho antes de que llegara la caravana.

Un mar humano se extendía desde la puerta hasta casi Betania, un monte situado al este de Jerusalén.

Una vez que policías y soldados jordanos y gendarmes papales le abrieron una brecha entre la multitud, el Papa descendió del automóvil y entró en la Vía Dolorosa a pie.

Le precedían dignatarios árabes del distrito, vestidos con las tradicionales ropas árabes y golpeando el suelo con bastones plateados.

Tras ellos iba un grupo de frailes franciscanos cantando salmos y diciendo oraciones.

La procesión comenzó a andar, pero al poco rato se detuvo por causa de la presión de la frenética multitud. Algunos de los miembros del séquito papal quedaron separados de la procesión y se perdieron entre la multitud.

Paulo VI avanzó pálido de emoción pero con dignidad y compostura para comenzar las "estaciones de la cruz" y conmemorar los últimos pasos de Cristo a través de la Vía Dolorosa, camino del Calvario.

Sólo con dificultad pudo hacer el Papa las "estaciones de la cruz", y conmemorar así la agonía que padeció Cristo en su camino hacia el Calvario, por la Vía Dolorosa hace casi 2.000 años.

El paso del Papa por la Vía Dolorosa recordó cada uno de los incidentes del paso de Cristo hacia la crucificación.

El Pontífice se detuvo en el lugar en que Cristo cayó la primera vez bajo el peso de la cruz, en el lugar en que halló a su madre y en el que Simón, El Cirineo, le quitó la cruz para arrastrarla durante un rato.

Paulo VI pasó por esos mismos lugares, acosado por una multitud que le aclamaba y trataba obstinadamente de acercársele.

Mientras caminaba, el Papa levantaba las manos para bendecir a la multitud y responder a sus gritos de entusiasmo. Desde las ventanas de las casas se le arrojaron flores a todo lo largo de la vía.

El representante de Cristo en la Tierra llegó a la basílica del Santo Sepulcro, lugar en que fue enterrado el Nazareno, a las 3.15 de la tarde.

La policía había alejado a la multitud del templo, que se halla bajo el cuidado de griegos ortodoxos, armenios ortodoxos y católicos romanos.

Un sacerdote terminó de decir misa en su interior unos minutos antes de la llegada del Papa.

La procesión papal, quebrada por la multitud, fue llegando poco a poco a la basílica.

El Papa se cambió de ropa para decir misa en el altar del sepulcro, uno de los lugares más venerados de toda la cristiandad.

Durante la misa, la emoción le enronqueció la voz un instante y tuvo que aclararla para continuar la recitación.

Terminó el oficio con un sermón en francés y una oración por la paz y la hermandad de todos los hombres.

Y cuando se disponía a salir, una falla mecánica hundió el templo, durante unos momentos, en plena oscuridad.

El Papa se dirigió después a la delegación apostólica, que se encuentra en el Monte de los Olivos, para descansar brevemente y recibir después al patriarca griego ortodoxo Benedictor y al patriarca armenio ortodoxo Yeghesshe Derderian.

Paulo VI celebrará aquí mañana la reunión religiosa más importante de su peregrinación: una conferencia "en la cumbre" con el patriarca ortodoxo Athenágoras, que partió hoy mismo de Turquía para tomar parte en ella.

Niños españoles irán a Jerusalén

MADRID, 4 (UPI). — Un centenar de niños españoles viajarán mañana hacia Jerusalén, con motivo de la peregrinación del Papa Paulo VI. Estos niños serán portadores de flores de diversas regiones de España, que ofrecerán a Su Santidad.

El viaje ha sido preparado por una organización juvenil, bajo el lema "Flores para el Papa".

Impondrán el nombre de John Kennedy a un avión de Aerolíneas

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — En la segunda quincena del corriente mes se bautizaría con el nombre de John F. Kennedy, al avión Comet IV de Aerolíneas Argentinas matrícula LV-AIB, que juntamente con otros tres más de ese mismo tipo, sirve la ruta interamericana a Nueva York.

Como se informara, el interventor en la compañía, brigadier general (R.) Guillermo Zinny, realizó sendas consultas con las autoridades aeronáuticas y el Ministerio de Relaciones Exteriores de quienes obtuvo la conformidad respectiva.

Según lo trascendido en oficinas de Aerolíneas Argentinas, el brigadier general Zinny se encuentra a la espera de la aceptación por parte de la viuda del ex presidente de Estados Unidos para ser madrina del bautismo, con el objeto de fijar fecha del acto a realizarse en el aeropuerto de Idlewild.

A la Dirección N. de Aduanas se ha intervenido

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — Como consecuencia de la ley 16.451, que dejó en suspenso hasta el 30 de setiembre próximo el decreto-ley 6.087/62, por el cual se procedió a la creación de la Aduana de la Nación sobre la base de la Dirección Nacional de Aduanas y de que la estructura y funcionamiento de esta última debe regirse ahora por las disposiciones de la ley de aduana, el Poder Ejecutivo dictó el decreto 1.695, del 27 de diciembre último, por el que se declara intervenida la Dirección Nacional de Aduanas y sus autoridades adquieren el carácter de Comisión Interventora.

Esta última es presidida por el Sr. Samuel Ernesto Aracena y la integran como vocales los Sres. Jorge Francisco Ruberti, Generaro F. Rolfo, Fermín Kusnetz Goobar y Francisco Cipriano Barreiro.

Visitó al canciller el subsecretario de Relaciones uruguayo

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — "Por el momento sólo podemos expresar que hemos tenido una muy cordial conversación con el señor ministro, y adelantar una solución que contemple plenamente los intereses de la Argentina y el Uruguay", dijo el subsecretario de Relaciones Exteriores del Uruguay, Dr. Héctor Espielli, quien conversó la víspera con el canciller, Dr. Miguel Angel Zavala Ortiz.

Espielli, que concurrió al Palacio San Martín acompañado por el encargado de negocios uruguayo, Sr. Carlos Risso Sienra, indicó que, "debe resolverse el problema de los límites del río de La Plata, en especial el relevamiento del estudio".

"La solución —agregó— debe someterse a la consideración de nuestros respectivos gobiernos, de manera que no se pueden dar más detalles, por ahora". Indicó, por último: "Esperamos que la solución será integral y plenamente satisfactoria para los dos países".

LA CIRCULACION MONETARIA HA TENIDO AUMENTO

BUENOS AIRES, 4 (UPI). — El Banco Central dio a conocer una información sobre las principales cuentas de su balance al 31 de diciembre último.

Respecto de la evolución de las cuentas en el lapso comprendido entre el 23 y el 31 de diciembre próximo pasado y las diferencias de saldos en los dos cierres anuales mencionados, se tiene que en la última semana la circulación monetaria aumentó 5.147 millones de pesos, con lo que totaliza 196 mil 579 millones. Respecto de diciembre de 1962, el aumento fue de 42.829 millones de pesos.

Los adelantos transitorios al gobierno totalizan 54.662 millones de pesos, o sea 627 millones menos que el 23 de diciembre último y 25.613 millones más que hace un año.

Las inversiones en valores mobiliarios ascienden a 82 mil 26 millones, lo que significa un aumento semanal de 352 millones y anual de 8.195 millones de pesos.

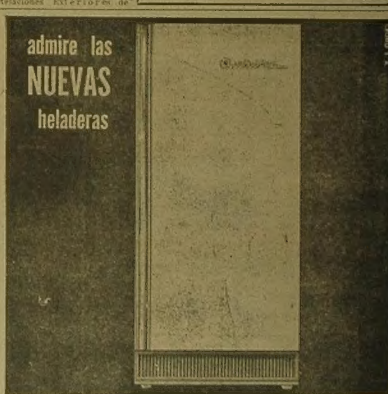
El saldo de oro y divisas es de 31.920 millones de pesos, o sea 369 millones más que hace una semana y 19 mil 110 millones de pesos más que hace un año.

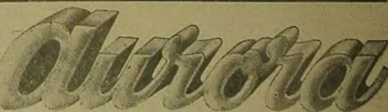
Han disminuido 371 millones de pesos entre el 23 y el 31 de diciembre último los préstamos a bancos, que registran un saldo de 82.098 millones de pesos, o sea 8 mil 195 millones más que al finalizar 1962.

Los depósitos en el Banco Central totalizan 19.839 millones de pesos. Ello significa una disminución de 3.326 millones en la última semana pero 13.568 millones más que al 31 de diciembre de 1962.

Los saldos a favor de corresponsales en el exterior totalizan 419 millones de pesos, 26 millones más que el 23 de diciembre.

La cuenta de "Otras obligaciones en moneda extranjera" tiene un saldo de 18 mil 552 millones de pesos que significa 38 millones menos que hace una semana y 1.087 millones menos que hace un año.





EL LITORAL
Fundado por don SALVADOR CAPUTTO el 7 de agosto de 1918
Registro de la propiedad intelectual No. 761.396
Director: Rhodé Caputto

LOS USUFRUCTUARIOS DE LA CRISIS

No dejan de tener razón aquellos que sostienen que la crisis económica que aflige al país no sólo responde a fallas de estructuras que impiden el ordenamiento adecuado del proceso productivo, sino también a factores éticos que hacen a la conducta de quienes por especular con el esfuerzo y hasta con la desventura de densos sectores del trabajo nacional, siembran el desaliento en una recuperación que de atenernos a la magnitud de nuestras riquezas potenciales y de nuestras reservas, ya se tendría que haber operado. Es que la quiebra moral que muchos han adjudicado con exclusividad al manejo de las cosas oficiales, se extiende en forma cada vez más ostensible a cuadros espectables del sector privado, allí donde hasta resulta difícil distinguir entre el auténtico dirigente y el ocasional, que por su fortuna, su poder o sus vinculaciones soslaya su responsabilidad social y avanza en el mundo de los negocios como en tierra conquistada, sin más ley que la de acrecer sus utilidades a límites inverosímiles. Claro está que por la conformación del Estado, por su ingerencia cada vez más acentuada en el quehacer de la comunidad, ejemplares de ese tipo se mueven, actúan y operan individualmente o como instrumentos, muchas veces, de poderosos monopolios, con la complicidad de altos funcionarios o a remolque de su propia ingenuidad, pues es común advertir que por la vía de una simple abstención o de autorizaciones administrativas o concesiones otorgadas de absoluta buena fe, se les abre el camino para pingües transacciones comerciales.

A veces se advierte que los propios gobiernos, forzados en estos tiempos a comprar y vender en grandes cantidades para equipar la administración y mejorar los servicios públicos, son los que abren las puertas a improvisados gestores, a intermediarios que aparecen como influyentes y se llevan la parte del león en las operaciones que al final cubre el propio Estado con sobreprecios y liberaciones fiscales que bien se podrían evitar apelando a la contratación directa y en las mismas fuentes de los suministros. Hasta despachantes de aduana con licencias que a veces obtienen sin solvencia y sin antecedentes de habitualidad, que acreditan la idoneidad para el desempeño de este oficio o profesión, aparecen como el nexo obligado en importaciones que los gobiernos pueden realizar directamente y que arrojan para estos beneficiarios, especie de nuevos ricos, ganancias extraordinarias que no sólo derivan de su intermediación comercial, sino también de la lenidad en los controles, por aquello de que todo lo que se introduce por la aduana para uso oficial apenas si registra una fiscalización burocrática, algo así como de vista gorda, donde los manifiestos y las mercaderías pasan como por un tubo, con una celeridad que deja atrás aranceles y gravámenes en exclusivo beneficio de los intermediarios de turno.

Y lo que ocurre en ese ámbito, salpicando muchas veces la honra de funcionarios correctos que por no innovar se ajustan a procedimientos adoptados por administraciones anteriores, se repite en aquel sector en el que actúan profesionales que, escudándose en sus títulos universitarios, prestan su asistencia sin descuidar los rubros anexos de las comisiones que les aseguran mayores réditos que los mismos y elevados aranceles que les fija la ley. Sabido es que en estos tiempos de iliquidez, de restricción de créditos bancarios, de escasez de dinero, la usura está a la orden del día; los que disponen de numerario especulan con las necesidades y hasta la desesperación de la gente, y la tasa de interés llega a límites insospechables. Las operaciones de préstamo común, debidamente respaldadas con prendas o avales de terceros, y las de créditos hipotecarios, que se garantizan con inmuebles, de por sí pesadas por los altos intereses que devengan se encarecen aún más, por las comisiones que imponen al deudor los profesionales que otorgan los instrumentos privados o públicos. Son éstos, junto con los prestamistas insensibles, los usufructuarios de la crisis, los que por lo general protestan contra el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos, sin caer en la cuenta de que ellos deben ser ubicados en el mismo plano de quienes se aprovechan de su paso por la administración para hacer fortuna. Más aún, el hombre de gobierno sospechado de esa inconducta, por lo menos arriesga su prestigio político, y el que egresa de la universidad, a la par de todo aquel que especula con la desventura del prójimo, pasa inadvertido, cuando no se lo reconoce o saluda como un hábil inversor o profesional muy idóneo. Son éstos, desde luego, y tomados en forma aislada, matices de una descomposición moral que está señalando que no todas las fallas éticas se desplazan por la esfera oficial, donde necesario es decirlo, ya se advierten síntomas de una saludable reacción. Donde está demorado es, precisamente, en ese sector de actividades privadas que de no adecuar su conducta a las actuales exigencias de moralización tendrá que ser sometido al rigor de la ley, al igual que la que se proyecta para sancionar el enriquecimiento ilícito de los funcionarios, pues el preservar la moral privada en crisis es tan importante como el adecentar la pública, que por lo general se deteriora por la inconducta y la tentación que surge de quienes moviéndose en el ámbito de las actividades particulares procuran los nexos con el gobierno o su tolerancia para hacer fortuna fácil y rápida.

Proyectan reducir el servicio militar a un período de seis meses

El diputado nacional por nuestra provincia Dr. Mario Mosset Iturraspe, del Partido Demócrata Progresista, ha presentado a la Cámara de la que forma parte, un proyecto de ley, modificando el artículo 31 de la ley orgánica del ejército (Nº 12.913), por el que la duración del tiempo de conscripción será de seis meses como mínimo y de un año como máximo y que la incorporación de los sorteados se realizará en dos períodos, el primero del 2 de enero al 30 de junio y el segundo del 1º de julio al 31 de diciembre.

Los fundamentos

Luego de mencionar detalles relacionados con el significado del servicio militar, los fundamentos del proyecto indican que "existen factores esenciales que se pueden por su importancia y trascendencia, dejar de considerarse. Me refiero —dice el autor— al aspecto social y sobre todo económico que tan fundamentalmente gravita en la vida de la Nación.

"La conscripción sustrae a la actividad, brazos jóvenes y fuertes y en especial a las tareas agrícolas que tanto influyen en nuestra economía, tareas agrícolas hoy un tanto descuidadas. Estadísticas oficiales demuestran cómo el área sembrada ha disminuido en forma considerable y ello se debe en primer término al éxodo de la gente del campo que marcha a la ciudad atraída por los salarios siempre superiores de la industria y también, porque no decirlo, por la falta en estos últimos años de precios compensatorios. Para el agricultor, la falta de un hijo por un período de uno o dos años, le significa inconvenientes serios, ya que quien se aleja es en la mayoría de los casos, el nervio y motor de las actividades en la chacra.

"El período de conscripción tal como lo establece la ley en vigencia, en el sector estudiantil, que es importante considerar, significa en muchos casos la interrupción definitiva de carreras universitarias o de especialidades, ya que por lo general los toma en la mitad de la misma. Estudios iniciados con entusiasmo, el lapso prolongado de interrupción, enfría al separar al alumno de las aulas".

Otras consideraciones realiza el Dr. Mosset Iturraspe y agrega: "Comprendo perfectamente bien que los cuarteles no pueden quedar la mitad del año desmantelados, precisamente por ello se propone que la conscripción se cumpla en dos períodos independientes, el uno del otro. Esto, es necesario destacarlo, significa para el presupuesto de la Nación —con un déficit del que no hay historia— una importante economía, ya que los efectivos permanentes de nuestras fuerzas armadas quedarán reducidos a un cincuenta por ciento.

El Tratado del 4 de Enero

El 4 de enero de 1831 se firmó en nuestra ciudad el más importante de los "pactos preexistentes" a los que se refiere el Preámbulo de la Constitución Nacional: el Tratado del 4 de Enero, llamado también de la Liga del Litoral y Pacto Federal.

Nuestra ciudad, que había sido ya la sede de las reuniones de la Representación Nacional en 1828 y 1829 y, anteriormente, de las reuniones de los firmantes del Tratado del Cuadrilátero en 1822, iba a ser el centro de las importantes discusiones que condujeron a la firma de este gran tratado federativo.

Santa Fe fue desde los comienzos de su brega autonómica, con Candioti, con Vera y con López, el más firme baluarte del federalismo. Después de la batalla de Cepeda y hasta su muerte, en 1838, Estanislao López ha de convertirse en el paladín del federalismo y no en vano será llamado "El Patriarca de la Federación" por su visionario empeño en organizar a la República bajo la forma republicana y federal.

Las provincias del litoral estuvieron representadas por las siguientes personas investidas de poderes para las tratativas: Domingo Cullen, por Santa Fe; Pedro Ferré, por Corrientes; Diego Miranda, por Entre Ríos, y José Roxas y Patrón, por Buenos Aires.

Desde el comienzo se notó la distinta posición de Buenos Aires con respecto a las otras provincias litorales y el diputado porteño se mantuvo intransigente en puntos fundamentales como la navegación de los ríos y el arreglo del comercio exterior. Tan serias fueron estas discusiones que Corrientes, provincia iniciadora de las negociaciones se retiró de ellas y adhirió al Pacto Federal o Tratado del 4 de Enero de 1831, ocho meses después de haber sido firmado por las tres provincias litorales.

El Tratado organiza la Liga del Litoral en una alianza ofensiva-defensiva ante los peligros de la Liga Unitaria constituida en 1830; pero la importancia del Tratado del Cuatro de Enero trasciende en mucho a este mero aspecto militar. Lo fundamental de él es su propósito constituyente, es el dar el instrumento para la organización del país. Fue ese instrumento la famosa Comisión Representativa de los Gobiernos del Litoral entre cuyas atribuciones estaba la de convocar "a todas las demás provincias a reunirse en federación con las provincias litorales y por medio de un Congreso General Federativo arreglar la administración general del país".

El propósito no pudo cumplirse de inmediato y Estanislao López, el más decidido hombre de la organización verá crecer en Juan Manuel de Rosas una figura de mayor relieve en la conducción de la política y contraria a la Comisión Representativa. Pero el fecundo instrumento creado por el Tratado del 4 de Enero de 1831 será utilizado cuando después de Caseros el Gral. Urquiza dirija las etapas de la Organización y en una de ellas, el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, el Tratado del 4 de Enero fue declarado ley fundamental de la Nación.

Por eso también Urquiza, en el discurso suyo que fue leído en el acto de inauguración de las sesiones del Congreso General Constituyente de Santa Fe, pudo decir con verdad y con justicia: "El deseo de muchos años se cumple en este día y los gobiernos del litoral descansan hoy de los compromisos contraídos en 1831".

SE PUBLICÓ EL DÍA....

4 de enero de 1929

En una destacada nota central el diario informaba que el Poder Ejecutivo había dictado en la fecha un decreto reglamentando el funcionamiento del Instituto Correccional de Mujeres de esta capital. Por dichas normas se entregaba la dirección del establecimiento a la congregación de "Hermanas del Buen Pastor", y se disponía la creación de tres secciones totalmente independientes: la primera de ellas destinada a las condenadas por crímenes o delitos graves, la segunda a procesadas y contraventoras y la tercera a menores depositadas por la justicia.

—Una información de nuestro medio consignaba que la Intendencia Municipal había convocado a licitación pública para contratar la construcción del edificio destinado a usina eléctrica de esta ciudad y a la instalación de redes subterráneas.

—Un cable fechado en Madrid daba cuenta de que el gobierno español había dictado en la fecha un decreto declarando monumento nacional a las partes más antiguas de diversas ciudades históricas, tales como Toledo y Sevilla, y prohibiendo a la vez que ellas fueran refaccionadas sin previa autorización oficial.

4 de enero de 1939

—Informaba "El Litoral" que el directorio del Banco Provincial, Casa Santa Fe, había iniciado gestiones ante las autoridades del Banco Central para que se le autorizara a emitir hasta la suma de 10 millones de pesos en cédulas hipotecarias, de acuerdo con lo dispuesto por su nueva carta orgánica.

—Un despacho procedente de Washington hacía saber que con motivo de la iniciación del período parlamentario norteamericano, el presidente Roosevelt en su mensaje a los legisladores había destacado que la defensa nacional era el tema de mayor importancia común y que en su consolidación debían concurrir los esfuerzos de todo el pueblo de los EE.UU.

—*NUESTRO EDITORIAL.* — *Se ocupaba el diario de los perjuicios económicos que ocasionaba la paralización de las actividades en el puerto local, como consecuencia de la bajante del río y la falta de una draga que en forma permanente conservara el calado mínimo en el canal de acceso. Luego de hacer referencia a las reiteradas gestiones cumplidas al respecto por las autoridades portuarias de esta ciudad y los representantes de las fuerzas vivas santafesinas, concluía exhortando a los poderes públicos nacional y provincial a que dieran solución definitiva a una situación que impedía el normal desenvolvimiento de actividades de importancia para la vida económica de la provincia.*

MUNICIPALES

Pide la Intendencia prosigan obras de la estación de ómnibus

El intendente municipal, señor Ramón Lofeudo se ha dirigido por nota al ministro de Obras Públicas Dr. Luis A. Romero Acuña, solicitándole se preocupe acerca del problema de la futura estación terminal de ómnibus.

Le recuerda que en su anterior gestión al frente de la municipalidad, había encarado decididamente la ejecución de las obras correspondientes en su nuevo emplazamiento (la ex estación del ferrocarril Santa Fe) en base a la unánime coincidencia de criterios, y al asesoramiento técnico - urbanístico, dejando de lado los numerosos y a veces contrapuestos intereses.

El gobierno provincial de aquel entonces asumió la responsabilidad de la ejecución de la obra, comprometiéndose a mantener la ubicación señalada y realizar los trabajos a la brevedad posible.

Los sucesos institucionales posteriores determinaron la paralización de hecho de tal iniciativa, aunque la comisión designada por la intervención federal, de la que formaba parte el Ing. Faustino Diego entonces secretario de O. Públicas de la municipalidad, ratificara plenamente la conveniencia de dicho plan, por lo que se estima oportuno insistir ahora en su materialización.

Para la campaña contra el mosquito, se solicita la colaboración popular

El Departamento de Saneamiento Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, solicita la colaboración de toda la población para el logro de los objetivos perseguidos por la Campaña Antimosquito, en su primera etapa, según se expresa en una información dada al respecto.

Consiste ésta en el tratamiento periódico, con querosén o aceite usado, en todos los lugares donde se estanque agua.

Quienes deseen prestar su colaboración deben solicitar instrucciones al Departamento de Educación Sanitaria, calle Corrientes 3056, teléfono 22228 o el departamento de Saneamiento Ambiental, calle San Martín, Tel. 33595.

ACTOS CULTURALES

CONCIERTOS

Agrupación Coral Beethoven. — El lunes, a las 21.30, en Villa Colombo (Avda. General López entre Avda. Freyre y Bv. Zavalla). Dirección: Rubén Guarnaschelli.

EXPOSICIONES

Mougiello Riedl. — El 16, a las 18, en la librería "Domingo Silva" (Vera 2985), exposición de dibujos.

Kol Dai. — Exposición de dibujos, en el salón Ureta Cortés, hasta el 3 de enero próximo.

Jockey Club. — Muestra de artistas plásticos locales, auspiciada por la Cruz Roja Argentina, filial Santa Fe.

C.O.V.E.L.Q. — Muestra de pintura de Ricardo Supisiche, en el local 121 de Galería San Martín.

Museo Provincial de Bellas Artes. — Exposición de obras donadas por Luis León de los Santos.

TEATROS

Teatro de Arte y Teatro de las 21. — Esta noche y mañana, a las 22, en San Martín 3333: "La dj Godiva".

Pequeño Teatro de la Ciudad de Santa Fe. — Hoy, a las 22, y domingo, a las 21, en el Jardín Botánico: "Bertoldo en la corte".

El P. E. ha dispuesto que sean actualizados los avalúos fiscales de las propiedades inmuebles

Con esta operación, según los fundamentos de la medida, se trata de corregir deficiencias y de que se aplique un principio de igualdad

Se dio a conocer hoy el texto del decreto No. 01878, firmado el 30 de diciembre último por el Poder Ejecutivo en acuerdo de ministros, por el que se dispone la actualización de los avalúos fiscales de los bienes inmuebles ubicados en el territorio de la provincia.

En los fundamentos de la medida, se manifiesta, entre otras cosas, que de los estudios realizados se ha llegado a la conclusión de que los valores reales de mercado de los inmuebles han sufrido variaciones que respecto al avalúo fiscal que exceden en forma apreciable el mínimo previsto por los artículos 51 de la ley No. 2996 y 112 del Código Fiscal, como requisito para revaluar la propiedad raíz. "Asimismo —se agrega— el análisis de los datos estadísticos existentes demuestran que las valuaciones fiscales vigentes no guardan relación con la realidad económica actual, no interpretando adecuadamente la evolución experimentada en los valores de los productos de la explotación agropecuaria ni el progreso de las ciudades y pueblos en virtud del incremento industrial y de las otras actividades humanas fomentados todos ellos por la propia acción del Estado".

Se señala en otra parte que distintos factores de orden general —aumento de la población, ejecución de obras públicas— como aquellos de orden local —radicación de industrias, urbanizaciones, cambios de destino y cultura de las tierras—, han transformado en forma diferenciada las condiciones de productividad de la tierra y la capacidad contributiva de los propietarios. Se destaca, asimismo, que la revisión de los valores fiscales de la propiedad raíz persigue fundamentalmente corregir serias deficiencias derivadas de estas valuaciones desactualizadas, ya que se tiene la certeza de que la aplicación del impuesto inmobiliario en el presente no se ajusta satisfactoriamente a los principios de justicia en las cargas públicas que propugna nuestra constitución.

Se hace referencia en otras partes a la función que la ley No. 2996 le asigna a la Junta Central de Valuación en la ejecución de la operación de actualización que se dispone por el decreto de referencia y señala las normas a que debe ajustarse su actuación manifestando finalmente que es propósito del gobierno de la provincia asegurar que el proceso evaluatorio esté rodeado de todas las garantías, por lo que, no obstante lo previsto en la ley citada y sus modificatorias, considera conveniente la participación en el mismo de entidades vinculadas al régimen inmobiliario.

Principales disposiciones

En la parte resolutiva del decreto se dispone que la Junta Central de Valuación procederá a actualizar los avalúos fiscales de los bienes inmuebles ubicados en el territorio de la provincia, de acuerdo con las disposiciones de la ley 2996 y sus modificatorias. La Dirección General de Catastro actuará como organismo asesor de la referida junta, durante el proceso evaluatorio —con la colaboración pertinente de la dirección General de Agricultura— estando a su cargo el ordenamiento técnico-administrativo del mismo debiéndose ajustar a los lineamientos que fije dicha Junta Central.

Colaboración de reparticiones

Según dispone el decreto, la Junta Central de Valuación deberá adoptar un plan de trabajo que se cumplirá por etapas y en el lapso más breve posible, debiéndose desarrollar en el año 1964 la actualización de avalúos de la tierra libre de mejoras edilicias, para continuar de inmediato con éstas y otros bienes accesorios, tarea que se debe concluir en el año 1965.

En artículos subsiguientes se determina la colaboración que deberán prestar a la Junta Central de Valuación las reparticiones provinciales, cualquiera sea su grado de descentralización, así como también las municipalidades y comisiones de fomento y, en particular, la policía de la provincia, el Consejo General de Educación y los organismos dependientes o descentralizados del Ministerio de Obras Públicas, así como los jefes de las distintas reparticiones cuya colaboración sea requerida.

Será considerada falta grave toda negativa, dilación o entorpecimiento en el cumplimiento de las funciones asignadas o colaboración dispuesta de conformidad con el decreto, haciéndose pasibles los causantes de sanciones que pueden llegar hasta la cesantía.

Declaración jurada de los propietarios

La Junta Central de Valuación, a los fines indicados en los artículos 25 y 45 de la ley 2.996 y sus modificatorias, recabará del propietario o poseedor una declaración jurada estimativa del valor real de la tierra y de las mejoras, como así también de todo otro dato que pueda ser útil para los fines señalados.

Esta declaración jurada será absolutamente reservada y no podrá ser invocada en juicio por terceros.

Dentro del plazo que fije la Junta Central de Valuación y a los fines establecidos precedentemente, los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en el territorio de la provincia, están obligados a presentar en las oficinas que se habiliten para tales efectos, declaración jurada de cada uno de las parcelas que les pertenezca.

La Junta Central de Valuación tomará todas las medidas conducentes al logro de una perfecta coordinación con las municipalidades y comisiones de fomento y de una adecuada organización que obvie las dificultades de los declarantes, haciendo conocer a éstos los lugares que se establezcan para la recepción de las declaraciones juradas mediante una amplia y efectiva publicidad.

Otras disposiciones

En otros artículos se establece que el propietario o poseedor que no diere cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º en el término que fije la Junta Central de Valuación, se hará pasible de una multa de dos mil pesos por declaración omitida o falseada, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 66 de la ley 2996 y sus modificatorias.

La Junta de Valuación ha sido facultada para organizar una amplia campaña de publicidad tendiente a hacer conocer las finalidades previstas en la ley 2996 y la del presente decreto.

Otro de los artículos señala que, sin perjuicio de la declaración de carga pública hecha en el Art. 30 de la ley 2996 y sus modificatorias, respecto al desempeño de los miembros de las juntas departamentales y municipales, la Junta Central de Valuación propondrá al P. E. las designaciones especiales que crea conveniente para los mismos y para aquellos funcionarios y empleados afectados a las tareas evaluatorias cuando desempeñen funciones fuera del lugar de sus tareas.

Invitación a entidades

La Junta Central cursará invitaciones a las entidades representativas de propietarios de bienes raíces y asociaciones profesionales de la ingeniería y agrimensura, con el fin de que puedan participar en el proceso de revaluación.

El nuevo reglamento de licencia para los empleados públicos

En la fecha, el departamento general para la Promoción de la Salud informó para conocimiento de los empleados públicos, que se encuentra en vigencia el nuevo reglamento de licencias, decreto 6768/63.

El mismo, en su artículo 12, expresa lo siguiente: "Corresponderá licencia por enfermedad por un período de 15 días corridos o alternados por año calendario, si la misma no fuera demostrable, tales como cefaleas, algias, extracciones dentales, etc. En estos casos, la licencia será siempre con el goce de solamente el 50 % del sueldo del agente. Los casos de radiografías y análisis no se consideran licencias por enfermedad, debiendo gestionarse el permiso permanente con imputación al Art. 27o.

En cuanto al Art. 13o., dice: "Corresponderá licencia con goce de haberes por un término de 30 días corridos o alternados, por año calendario, en los casos de enfermedades fácilmente demostrables, con incapacidad evidente para desempeñar tareas habituales, tales como intervenciones quirúrgicas menores, procesos febriles cortos debidamente justificados por médico oficial en cada caso, internaciones, traumatismos menores, etc., cuando la afección, a criterio del médico oficial lo justifique plenamente. Estas licencias no podrán aconsejarse por un término mayor de 15 días corridos cada vez, debiendo efectuarse nuevos reconocimientos si la afección persistiere. Una vez agotados el o los plazos de este artículo, las licencias serán siempre sin goce de haberes".

Está permitida la caza del pato hasta el día 15 de octubre

La Dirección General de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, informó que a partir de la fecha se pueden retirar las licencias y permisos que los habilitará a los aficionados a la caza deportiva para la práctica de la misma, durante el año en curso, en zonas y especies que fije la autoridad administrativa.

La caza del pato se encuentra habilitada del 1o. de enero y continúa hasta el 15 de octubre, pudiendo los cazadores, previo pago de los aranceles correspondientes, practicarla hasta en un máximo de 25 piezas, por día y por aficionado.

Los asociados e instituciones de caza deportiva reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería podrán gestionar el permiso respectivo antes las autoridades del club a que pertenezcan.

Realizará un sorteo la Asociación Amigos de calle San Jerónimo

El lunes venidero a las 19 se realizará el sorteo de importantes y numerosos obsequios, del bono contribución que entregaran los comerciantes adheridos a la Asociación Amigos de Calle San Jerónimo a los compradores en negocios de esa arteria.

En la oportunidad habrá de desarrollarse, además, un interesante festival artístico en un escenario que será levantado en calle San Jerónimo entre Mendoza y Primera Junta, aclarándose que los poseedores de bonos deberán estar presentes en el momento del sorteo.

Cabe agregar que entre la concurrencia se distribuirán bonos gratuitamente.

Dispuso la Junta de Granos una prórroga de deudas pendientes

Una resolución de interés para productores adoptó la Junta Nacional de Granos, al prorrogar las obligaciones pendientes, con vencimiento al 31 de diciembre, hasta el 31 del mes en curso. Por su parte, los vencimientos al 29 de febrero, fueron prorrogados hasta el 31 de marzo.

Además, el mismo organismo dejó sin efecto, en la reglamentación de compras, la parte del artículo 9 de la misma, que se refiere a los descuentos que correspondería realizar a los productores que tienen deudas pendientes.

Aconsejan remitir cargas a granel

A raíz de los frecuentes problemas que se plantean por las demoras en las operaciones de carga y descarga, la Junta Nacional de Granos estima que una de las maneras de activar esas operaciones es remitir la mercadería a granel, ya sea cargando en vagones o camiones, con lo que fundamentalmente se evitan los inconvenientes derivados del manipuleo de los envases y a la vez se ocasionan menos gastos, ya que con la descarga cortando la bolsa, hay un encarecimiento calculado en $ 65 por tonelada.

Otra de las formas que influyen, dice la Junta, es la carga uniforme de la mercadería en cuanto a calidad y condición, es decir cargar los productos sin mezclas.

Se recuerda que es conveniente tomar nota del artículo 12 de la resolución de la Junta Nº 6503, que dice que en todos los casos los entregadores de mercaderías deberán colocar en los vehículos, sean estos vagones, camiones o lanchas, una muestra representativa del lote transportado para certificar, a fin de facilitar su preclasificación y destino, siendo responsables y pasibles de sanciones conforme a la respectiva reglamentación cuando la mercadería transportada no responda al contenido de la muestra.

Actos en apoyo de YPF realizará desde el 10 de este mes el SUPE

La filial Santa Fe de los Sindicatos Unidos Petroleros del Estado (SUPE) ha dado a conocer el programa del acto central que el 10 del mes en curso, a las 21, realizará en apoyo de YPF, con participación de diversos sectores de opinión: políticos, estudiantiles, sindicales, vecinales, etc.

En la fecha y hora indicadas, hablarán en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral miembros del secretariado nacional del SUPE, habiendo sido invitado a hacer acto de presencia el presidente de YPF, Sr. Facundo Suárez, autoridades nacionales, provinciales y municipales; delegados de entidades culturales, vecinalistas, gremiales, y agrupaciones políticas.

En la oportunidad, las autoridades locales del SUPE solicitarán al Sr. Suárez la intensificación de los trabajos que en busca de petróleo se vienen llevando a cabo en San Cristóbal.

Otros actos

Con respecto a los otros actos organizados por el SUPE, ellos se llevarán a cabo a las 21, en los siguientes lugares: día 14, en avenida General Paz y Salvador del Carril; día 17 en plaza Pueyrredón; día 21 en plaza Constituyentes; día 28 en plazoleta de la Legislatura y día 31, cierre de la campaña de difusión, en la intersección de San Martín y Falucho.

En todos estos actos hablarán representantes de la entidad gremial organizadora y se exhibirán películas cinematográficas en colores con tomas de la construcción del poliducto Campo Durán - San Lorenzo; y diversas actividades relacionadas con tareas de exploración, perforación y explotación del petróleo en la zona de Plaza Huincul - Neuquén.

ARTES PLASTICAS

El corriente mes y el próximo estará cerrado el Museo de A. Visuales

La dirección del Museo Municipal de Artes Visuales, "Josefa Díaz y Clucellas", ha informado que el museo permanecerá cerrado durante este mes y el de febrero próximo, trabajando únicamente las oficinas administrativas de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 12.30. Durante el receso señalado, se introducirán diversas mejoras en el edificio, para posibilitar el mejor desenvolvimiento de las actividades a desarrollar en el año en curso.

Recomendación a artistas plásticos

La dirección del museo comunica a los artistas plásticos e instituciones culturales locales y del interior, que deseen exponer en las salas del instituto, en el corriente año, que las actividades se iniciarán el primero de marzo, recomendándose a los mismos que hagan el pedido correspondiente con la debida anticipación, especificando: fecha para la muestra a realizar, características principales de la misma, cantidad de obras a exponer, etc. Las solicitudes deberán enviarse a San Martín 2068.

A las partidas para educación refiérese una entidad docente

Las autoridades de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe han dado a publicidad un comunicado en el cual se refieren al atraso con que los docentes provinciales perciben sus haberes. Después de expresar que este hecho persiste desde la asunción del gobierno por parte de las actuales autoridades, señala el comunicado que "recién en estos momentos se está pagando a los maestros de la ciudad de Rosario (La Capital y Belgrano ya han cobrado) y no se sabe cuándo se harán efectivos los sueldos a los docentes del resto de la provincia".

Luego de efectuar consideraciones acerca de la situación pavorosa que se les crea desde el punto de vista económico, a los maestros santafesinos por tal demora; y a la falta de pago de los días de huelga, señala que es angustiosa para los docentes interinos y reemplazantes la circunstancia de que se les adeuden haberes de varios meses, como asimismo los problemas en que se debaten las escuelas de la rama técnica y los comedores escolares, cerrados o próximos a ser clausurados por falta de partidas. "Y si seguimos enumerando —agrega— tendremos que agregar que no se sabe si las escuelas tendrán tiza, papel, registros y demás elementos de trabajo para el año que se ha iniciado. Se ha perdido la normalidad y regularidad en el pago de haberes, lo que implica por supuesto un retroceso".

"Dimos nuestra voz de alerta; los hechos están confirmando nuestra desazón y desconfianza. En resumen: que no solamente se ha retaceado hasta el máximo la asignación de los haberes docentes, porque estamos seguros de que a ningún maestro ha conformado lo que forzosamente se le ha concedido, sino que las dificultades van en aumento".

Finaliza el comunicado advirtiendo que el magisterio provincial desea tener paz y tranquilidad para sí y para los suyos, y que por ello "reclaman del gobierno, lo que indebidamente se demora en hacer y realizar: el pago puntual y simultáneo a los docentes de toda la provincia".

Alumnos de Ingeniería Química instalarán un campamento en Necochea

Prosiguiendo con una costumbre implantada hace ya varios años, las autoridades de la Facultad de Ingeniería Química han organizado un nuevo campamento de vacaciones para los alumnos de ese instituto.

En años anteriores el campamento se instaló en el camping del Automóvil Club Argentino en Villa Carlos Paz en las sierras de Córdoba, y este año funcionará en el balneario de Necochea, en la Pcia. de Bs. Aires, en instalaciones facilitadas por la municipalidad de esa ciudad desde el 7 al 31 del corriente mes, inclusive, permitiendo la concurrencia de dos contingentes de alumnos, el primero del 7 al 17 y el segundo del 20 al 31.

Los encargados del campamento han hecho saber que el primer grupo de alumnos partirá en ómnibus especial el martes próximo, a las 3, desde la facultad, recomendándose a los participantes puntualidad, y que además de los distintos elementos de los que deberán proveerse, deben llevar dos mantas cada uno.